



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°50/2022
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 10 de Noviembre de 2022 y siendo las 09:15 horas se da inicio a la sesión en dependencias de la Biblioteca Municipal, con la asistencia de los concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretaria y Ministro de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilser, Secretaria Municipal, y como Secretaria Técnico la directora de SECPLAN, Ethielli Montes Monsalves, también se encuentra presente el Asesor Jurídico, abogado, Cristian Ortiz Díaz.

Nota. Concejales Luis San Martín ausente, se encuentra en capacitación en la ciudad de Osorno.

Tabla:

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°24
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Propuesta de Modificación N°6 al Presupuesto de Salud año 2022, para su aprobación.
6. Acuerdo para establecer periodo de Temporada Turística a contar del 26 de Noviembre de 2022 al 26 de Marzo de 2023 y por el mismo periodo el funcionamiento de Patentes Temporales de Alcoholes, Letra "F".
7. Presentación Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2023 (PADEM), para su aprobación.
8. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL AVELLANO LTDA., Rut N°76.248.341.6, por "CONSERVACIÓN ESCUELA F-1101 SALTO DEL LAJA", en atención a resultado de Licitación Pública ID 4081-13-LQ22.
9. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con concesionario SOLOVERDE S.A., Rut N°99.551.750-7 por "CONCESIÓN DE SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y PODA DE ÁRBOLES, COMUNA DE CABRERO", en atención a resultado de Licitación Pública ID 4080-40 LR22.
10. Puntos Varios

1. Aprobación Acta Extraordinaria N°24.

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Extraordinaria N°24.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Certificado SECMU N°221 de 20.10.2022 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime la Modificación N°13 al Presupuesto Municipal Vigente, por un monto de \$234.825.000.- por Mayores Ingresos; y la Modificación N°14 al Presupuesto Municipal Vigente, por un monto de \$50.000.000.- por Redistribución de Gastos.
- ✓ **Certificado SECMU N°222 de 20.10.2022 a Directora SECPLAN.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime los Costos de Operación y Mantenimiento de iniciativas de Inversión postuladas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR proceso año 2022.

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°455 de 07.11.2022 de Directora SECPLAN.** Informa contratación directa denominada Estudio Sismoeléctrico sector Hijuelas de Monte Águila, a la consultora Servicios Ambientales y Sanitarios Claudio Andrés Gaete Cifuentes E.I.R.L., por un monto total \$4.950.000.- valor exento de impuesto, por un periodo de 60 días corridos.
- ✓ **Ordinario N°456 de 07.11.2022 de Directora SECPLAN.** Informa contratación directa de Estudio Levantamiento Topográfico para la Cartera de Proyectos de la comuna de Cabrero, al consultor Arnaldo Rubén Gómez Muñoz, por un monto total de \$6.000.000.-valor exento de impuesto, por un periodo de 30 días corridos.
- ✓ **Ordinario N°457 de 07.11.2022 de Directora SECPLAN.** Informa contratación directa denominada Elaboración de Diagnostico Energético, para el Desarrollo de la Elaboración Estrategia Local, comuna de Cabrero, a la consultora Fundación Energía para Todos, por un monto total de \$5.000.000.-valor exento de impuesto, por un periodo de 90 días corridos.
- ✓ **Ordinario N°469 de 08.11.2022 de Director DAF.** Envía informe Final de Auditoría Financiera y del PLADECO Municipalidad de Cabrero, de acuerdo a Licitación Pública ID 4080-65-LE21.

Comentarios Correspondencia.

Sr. Pdte. ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Rodríguez** señala que en términos generales le parece extraño que en correspondencia recibida no vengan los informes solicitados por el Concejo Municipal, cree que hay varios informes que están pendientes y los plazos ya se han cumplido, le gustaría que revisaran las actas de las sesiones y verifiquen cuales son los informes que este Concejo ha solicitado que no se han hecho llegar. **Sr. Pdte.** señala que apurarán la información solicitada por el concejal.

Sr. Pdte. señala que está el ordinario N°469 del director DAF al respecto ofrece la palabra. **Conc. Esparza** indica que respecto al informe de la auditoría, consulta al director de Finanzas cuando se realizará la reunión o la comisión con los auditores para que expongan su informe. **Director DAF** responde que está coordinado con la consultora para el próximo Concejo que sería el próximo jueves si es que no hay algún inconveniente. **Sr. Pdte.** manifiesta que le parece bien que el próximo jueves puedan

estar en el Concejo Municipal para responder todas las consultas correspondientes al informe entregado a los concejales que es bien extenso además, hay que estudiarlo con harta paciencia y tiempo para poder comprender el trabajo que la empresa realizó en el municipio. **Conc. Esparza** consulta a qué se debe la demora de la entrega de este informe. **Director DAF** responde que una vez que entregan el informe final tiene que hacer una revisión porque también pueden haber apreciaciones que si las hubo, hay temas de interpretación que pueden ser no bien llevadas como por ejemplo donde hablan en uno de los puntos que hubo un aumento considerable en remuneraciones del personal de planta y contrata, pero no se explica por qué y les explicó que se hizo una modificación a la Ley y que el año 2016 simplemente se implementó entonces eso significó una modificación a la Ley de Planta Municipal, por eso hay un incremento, también recuerda que hicieron mención que solo del año 2020 en adelante se están haciendo las modificaciones presupuestarias pasadas por Concejo, revisaron la página de transparencia y efectivamente están publicadas del año 2020 en adelante, pero no quiere decir que del año 2020 hacia atrás no se hayan hecho modificaciones pasadas por Concejo y ese tipo de dudas hay que aclararlas y conversarlas, también hay un plazo que tienen que revisar obviamente dentro de los tiempos y que es complejo sentarse a dar lectura de un documento que es bastante extenso para ver su punto de vista porque también ellos tienen un plazo para dar respuesta y después se despacha. **Conc. Esparza** consulta cuándo le llegó el informe final al director. **Director DAF** responde que no recuerda el día exactamente, pero fue la primera semana de octubre. **Conc. Esparza** consulta que al momento que llega tienen 10 días para responder las observaciones. **Director DAF** responde que hay un plazo de 15 días hábiles y hay un plazo prudencial que le asignaron a la empresa para dar respuesta, pero están dentro de los plazos todavía. **Conc. Esparza** señala que a modo de sugerencia cree que sería pertinente no realizar este estudio del informe en una sesión ordinaria, quizás sería bueno hacer una sesión extraordinaria porque los tiempos no darían. **Sr. Pdte.** indica que le parece bien porque es un tema muy importante que esperaban como administración sin duda los concejales como Concejo Municipal, lo mejor es que realicen en una sesión extraordinaria con todos los tiempos que los concejales puedan tener y si gustan pueden llevarlo a punto en tabla porque parece que por contrato tiene que pasar al Concejo con todos los puntos conversados y aclarados.

3. Informe Señor Alcalde.

DOBLAMOS META TELETÓN. Hay buenas noticias en materia solidaria, todos ya sabemos que fuimos parte de un proceso importante en nuestro país, más de 40 millones de pesos logró reunir la comuna de Cabrero para la Teletón 2022, doblando los 20 millones del año pasado, en Monte Águila se reunieron \$19.000.000.- y en Cabrero con \$24.096.045.-, logramos superar las metas tanto en Monte Águila como en Cabrero y lo vimos a nivel nacional que es el orgullo de todo un país.

TAREA DE RECICLAJE. Más de una tonelada de botellas plásticas PET-1 más que en la pasada versión aportó la comuna de Cabrero al reciclaje de la Meta CCU Teletón 2022, tres camiones municipales trasladaron la carga de 1.250 kilos a la planta recicladora, nuestro aporte comunal lo recibió el Secretario Regional de Medio Ambiente Oscar Reicher Salazar quien felicitó al equipo y a la comunidad por este logro, nuestras felicitaciones a la Jefa de Medio Ambiente Fabiola Palma y a todo su equipo por este trabajo que destacó el apoyo de la escuela Osvaldo Vera Villarroel y el colegio Peumayén entre otros, ambos establecimientos respondieron al llamado municipal a sumarse a esta recolección de botellas plásticas, asimismo agradecemos el gesto solidario de conductores y peonetas que se ofrecieron voluntariamente para este viaje.

FERIA NAVIDEÑA. Estamos organizando ferias navideñas para apoyar a nuestros emprendedores y reactivar la economía local, se realizarán en Monte Águila del jueves 8 al domingo 11 de diciembre y en Cabrero del jueves 15 al domingo 18 de diciembre, las dos ferias funcionarán de 12:00 a 23:00 horas en sus respectivas plazas de Armas, el valor por expositor es de \$ 12.500.- por 4 días de participación, la tasación Servicio de Impuestos Internos tendrá un valor de \$16.000 aproximadamente, podrán postular sólo emprendedores residentes de la comuna de Cabrero y los interesados deben ingresar por Oficina de Partes de la Municipalidad, el plazo para postular se extenderá hasta mañana 11 de noviembre.

PLAN DE SEGURIDAD. Continuamos con las jornadas participativas para la actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, que está a cargo de nuestra Dirección de Seguridad Pública, las próximas jornadas están programadas para mañana viernes a las 19:00 horas en el Liceo Salto del Laja y el próximo sábado en tres sectores rurales: en Puentes Negros a las 11:00 horas, Los Leones a las 15:00 horas y Los Caulles a las 17:00 horas, la próxima semana continuaremos el sábado 19 de noviembre en Colicheu a las 11:00 horas, en El Progreso a las 15:00 horas y en la sede social Manuel Rodríguez de Monte Águila a las 19:00 horas.

4. Cuenta de Comisiones.

Sr. Pdte. cede la palabra a presidente de la COMISIÓN DE DEPORTES, concejal Jorge Hernández Gutiérrez, para informar sobre la reunión realizada el día 27 de julio de 2022.

COMISIÓN DE DEPORTES. (Acta N°05 del 27.07.2022).

Conc. Hernández señala que tiene el acta N°05 del miércoles 27 de julio de 2022, la cual fue presidida por quien habla, vicepresidente Mauricio Rodríguez Rivas, el concejal Cristian Pellón Sepúlveda, encargado de Deportes Benjamín Pulgar Palma, director DIDECO Francisco Castillo Noa, como invitados especiales directora de SECPLAN Ethelly Montes Monsalves, Rodolfo Morales Jopia y secretaria de la comisión Srta. Ámbar Maldonado, en esta comisión se analizó el estado de los diferentes recintos deportivos y la directora SECPLAN dio a conocer los proyectos que están siendo postulados, en este caso el primer proyecto que presentó y se postuló fue la Cancha N°4 por el programa de Gobierno Regional el cual fue cambiado a la cancha N°3, el Gobierno Regional busca crear 50 canchas sintéticas dentro de la región, se hizo un análisis de la cancha 2, 3 y 4, siendo ésta la más apta ya que es la que cuenta con un mejor espacio para desarrollar la infraestructura de acuerdo al proyecto, éste se postuló el 27 de enero del 2022 al Fondo Nacional de Desarrollo Regional el cual se encuentra admisible y en evaluación, el proyecto es por un monto de \$1.054.000.- contempla una cancha sintética con las medidas de la FIFA, con mallas perimetrales, graderías, torres de iluminación, bancas para jugadores, baños y camarines, también presentó el proyecto de Iluminación del Estadio de Monte Águila, la directora de SECPLAN se refiere al segundo punto solicitado por esta comisión sobre la iluminación del estadio, el cual contempla la instalación de 4 torres de iluminación en el recinto, agregando además que este proyecto está siendo financiado por la municipalidad el cual tiene un monto de \$45.000.000.- mostrando dichos planos en forma virtual, sobre el container cancha N°3 la directora de SECPLAN se refiere al tercer punto que es la información sobre el informe de container cancha N°3 el cual indica que el proyecto se licitará en agosto del presente año para postular a dicho modulo, solicitan tener el radier y las conexiones de alcantarillado hecho lo cual solicitaron al

departamento de Obras, este proyecto es por un monto de \$25.000.000.-, Cancha de Tenis: la directora de SECPLAN se refiere al proyecto de cancha de tenis y comienza mostrando el proyecto a través de diversos planos que muestran el diseño y la ubicación, esos fueron los puntos tratados en esta comisión.

Conc. Esparza consulta a la directora de SECPLAN en qué va el proyecto de la iluminación del estadio de Monte Águila. **Directora SECPLAN** responde que ya tienen las bases listas así es que cree que la próxima semana será más posible tener publicado en el portal, hubo que hacer algunas pequeñas precisiones porque el proyecto como bien lo habían comentado en alguna comisión implica un cambio de sistema de empalme de monofásico a trifásico que son un tema que debe asumir el municipio junto con el cambio de tarifa, por lo tanto ahí tuvieron que hacer bien el tema del requerimiento para no complicar a los posibles interesados en la postulación respecto de que no es un tema que les compete a los contratistas que postulan, pero ya están con todo en proceso y deberían estar publicando cree que la próxima semana con más seguridad. **Conc. Esparza** consulta hace cuánto tiempo se viene trabajando en el proyecto de la iluminación del estadio de Monte Águila. **Directora SECPLAN** consulta si se refiere al diseño. **Conc. Esparza** responde que sí. **Directora SECPLAN** responde que originalmente fue un proyecto postulado a FRIL por un monto bastante menor y tuvo la aprobación técnica en su minuto, cree que fue en el 2021 no recuerda bien la fecha pero después evidentemente se le hicieron mejoras al proyecto y actualización normativa, con relación al tema eléctrico específicamente se contrató un profesional eléctrico y eso se resolvió recién este año, con ello ya están en condiciones de poder publicar la licitación. **Sr. Pdte.** agradece al concejal Hernández por su cuenta de comisión.

5. Propuesta de Modificación N°6 al Presupuesto de Salud año 2022, para su aprobación.

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora de Salud, Claudia Figueroa Moya en compañía de la Jefa de Finanzas Rossana Chavarría Tapia, para que exponga la Modificación N°6 al Presupuesto de Salud año 2022:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°6:

INGRESOS					
Cuentas			CONCEPTO PRESUPUESTARIO	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$
ST	ITEM	ASIG/SSASIG.			
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	116,224	\$ -
05-03-006-001-011			CONDUCTORES CAMBIO DE NIVEL	3,442	
05-03-006-002-018			ESTRATEGIA REFUERZO CARDIOVASCULAR	30,730	
05-03-006-002-028			INCENTIVO AL RETIRO	51,052	
05-03-101-000-000			DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORPORADOS A SU GESTION	31,000	
08			CxC OTROS INGRESOS CORRIENTES	33,612	
08-99-001-000-000			DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	5,347	
08-99-999-011-000			REINTEGROS VARIOS	26,226	
08-99-999-014-000			OTROS INGRESOS POR MULTAS	2,039	
			TOTAL AUMENTO	\$ 149,836	\$ -

GASTOS					
Cuentas			CONCEPTO PRESUPUESTARIO	AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$
ST	ITEM	ASIG/SSASIG			
21			GASTOS EN PERSONAL	85,566	\$ -
21.01			PERSONAL DE PLANTA	17,551	
21.02			PERSONAL A CONTRATA	28,106	
21.03			OTRAS REMUNERACIONES	39,909	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	29,460	32,500
22-01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,691	\$ -
22-01-001-000-000			PARA PERSONAS	1,691	
22-04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	348	\$ -
22-04-004-000-000			PRODUCTOS FARMACEUTICOS	348	
22-06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1,996	20,000
22-06-001-000-000			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES		10,000
22-06-002-000-000			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS		10,000
22-06-005-000-000			MANT. Y REPARACIONES MAQUINARIA Y EQUIPOS PRODUCCION	1,996	
22-07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	500	\$ -
22-07-002-000-000			SERVICIOS DE IMPRESIÓN	500	
22-08			SERVICIOS GENERALES	5,000	\$ -
22-08-007-000-000			PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	5,000	
22-10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	6,280	\$ -
22-10-999-000-000			OTROS	6,280	
22-11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	12,925	12,500
22-11-002			CURSOS DE CAPACITACION	12,225	
22-11-003			SERVICIOS INFORMATICOS	700	
22-11-999			OTROS		12,500
22-12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	720	\$ -
22-12-002-000-000			GASTOS MENORES	720	
23			C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	51,052	\$ -
23-01			PRESTACIONES PREVISIONALES	51,052	\$ -
23-01-004-000-000			DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	51,052	
24			C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ -	4,742
24-03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		4,742
24-03-099-000-000			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		4,742
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21,000	\$ -
29-05			MAQUINARIAS Y EQUIPOS	21,000	
29-05-001			MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	20,000	
29-05-999			OTRAS	1,000	
			TOTALES	187,078	37,242

Directora DAS señala que efectivamente se encuentran solicitando autorización para la aprobación de la modificación presupuestaria N°6 del año 2022 departamento de Salud, esta modificación se sustenta en ajustes de estimaciones de gastos y ajustes en ingresos percibidos para así mismo contar con presupuesto para cubrir los requerimientos de los equipos de Salud en su gestión diaria con la comunidad, comentó que ésta modificación fue tratada en la comisión de presupuesto encabezada por el concejal Cristian Pellón el día lunes donde también vieron con más detalle en qué consistía esta modificación, en grandes rasgos comentó que es una modificación por \$149.836.000.- los principales ingresos provienen de transferencias corrientes tal como lo señala el documento que los concejales tienen en sus manos, los recursos que ingresaron para cambio de nivel de conductor en los servicios de urgencias, hay recursos que ingresaron por convenios, la estrategia de refuerzo cardiovascular, también incentivo al retiro de una funcionaria que llegaron sus recursos para poder pagarle su incentivo y también están los recursos que está transfiriendo la Municipalidad para el bono de reconocimiento a funcionarios de salud, de igual forma hay ingresos que están integrando al presupuesto que tienen que ver con devoluciones y reintegros no provenientes de impuestos y reintegros varios que tienen que ver con multas que se han cursado a proveedores que no han cumplido con los plazos convenidos y los gastos como se pueden ver por el mismo monto de \$149.836.000.- es principalmente para gastos en personal, bienes y servicios de consumo, prestaciones de seguridad social y adquisición de activos no financieros, ahí está el detalle, si los concejales tienen alguna consulta en particular están disponibles para responder. **Sr. Pdte.** señala que si no hay consultas pasarán a la votación **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°6 al Presupuesto de Salud, por un monto de \$149.836.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada a través de oficio N°452 de 27.10.2022 de la SECPLAN y expuesta en Sesión de Concejo por la directora del Departamento de Salud Municipal.** (Acuerdo N°208 de 10.11.2022).

6. Acuerdo para establecer período de Temporada Turística a contar del 26 de Noviembre de 2022 al 26 de Marzo de 2023 y por el mismo período el funcionamiento de Patentes Temporales de Alcoholes, letra F.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra a la Jefa de Rentas y Patentes, Anita Paredes. **Jefa de Rentas y Patentes** señala que tal como dice el oficio que para el otorgamiento de patentes temporales de alcoholes letra F, de acuerdo a lo señalado por el Decreto Ley N°3063/1979 sobre Rentas Municipales en su artículo N°28 indica que *...“en aquellas comunas en que se encuentren ubicados balnearios o lugares de turismo, las Municipalidades podrán otorgar patentes temporales hasta por 4 meses para el funcionamiento de negocios o actividades gravadas conforme al artículo 23 de esta Ley, incluidas las de expendios de bebidas alcohólicas Ley 19.925...”* la propuesta que trae de fecha de inicio y término es desde el 26 de noviembre del 2022 hasta el 26 de marzo del 2023. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a los concejales. **Conc. Rodríguez** consulta si va se va hacer la inauguración que se hace todos los años. **Sr. Pdte.** consulta si se refiere a la inauguración de la temporada turística. **Conc. Rodríguez** responde sí claro, la actividad que se hace siempre en el balneario. **Sr. Pdte.** responde que todavía no se tiene fecha ni está planificada, pero sí tienen que hacerla; si no hay más consultas pasarán a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime establecer a contar del día sábado 26 de noviembre de 2022 al día domingo 26 de marzo de 2023 el período de Temporada Turística en la comuna, por el mismo periodo autoriza el funcionamiento de Patentes Temporales de Alcoholes, Letra F, tal como fue presentado a través de oficio N°467 de 07.11.2022 y expuesta en Sesión de Concejo por la Jefa de Rentas y Patentes.** (Acuerdo N°209 de 10.11.2022).

7. Presentación Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2023 (PADEM), para su aprobación.

Sr. Pdte. da la bienvenida y cede la palabra al director de Educación Municipal Leví Ramírez Vargas. **Director DAEM** señala que como todos los años les toca presentar como dirección de Educación el Plan Educativo Municipal en este caso 2023 y de manera muy ejecutiva comentará los datos en general de lo que sustenta esta propuesta y después obviamente estará atento a responder las consultas que estimen necesarias, inicialmente en este caso la propuesta del PADEM tuvo el trabajo construido con distintos actores, los establecimientos educacionales participaron activamente en su diseño, también este cuerpo colegiado de concejales que lo hizo mediante la comisión de Educación, pueden observar el temario que quieren exponer en el día de hoy para referirse muy general al PADEM a la estructura que éste trae el diagnóstico comunal, el plan estratégico y las proyecciones que define la matrícula, al dotación y el presupuesto para el próximo año. El PADEM es un instrumento de planificación que tiene dos grandes objetivos que tiene que ser capaz de articular y actuar de forma coherente con los proyectos educativos institucionales de los diversos establecimientos claramente al comuna tiene lineamientos, respecto de la Educación Municipal tienen que dialogar estas dos grandes acciones que la comuna tiene y por supuesto velar para que el cumplimiento normativo y las políticas que el Ministerio de Educación definen para la educación en Chile también se ejecuten, por ende es un instrumento que planifica y articula los distintos niveles para actuar siempre en coherencia porque es imposible que este documento obvие los proyectos educacionales institucionales porque el fin del departamento de Educación es generar condiciones para que las escuelas puedan desarrollar sus distintos proyectos escolares que han definido en comunidad y la tarea como administración de la Educación Municipal es poder generar las condiciones, proveer los recursos y velar para que la normativa siempre vaya a la par con cada una de las acciones que las escuelas vayan definiendo, frente a esta lógica de comuna está compartiendo con los concejales los cinco sellos que buscan en la Educación Municipal y lo que esperan en cada uno de los establecimientos educativos municipales, aquí está el desafío que las escuelas, el liceo y el jardín infantil queda administrado por la municipalidad que tiene que incorporar dentro de sus distintas acciones estos elementos y tienen que aspirar a estos elementos que lo pueden hacer de forma gradual las acciones que ejecutan pueden ir variando, pero claramente la Educación Municipal y cada uno de los establecimientos tiene que lograr aprendizajes de calidad y generar equidad e igualdad de oportunidades, velar por la inclusión y la formación ciudadana el tema del cuidado medioambiental y por supuesto un tema que ha sido muy relevante este año sobre todo una vez que retornaron de los tiempos de pandemia del trabajo remoto es la convivencia y la felicidad, en general lo que esperan y están trabajando para que cada uno de los establecimientos educacionales sean capaces de aportar a través de sus proyectos educativos institucionales al desarrollo de estos elementos, cada escuela y cada liceo puede tener distintas miradas sobre esto o la gradualidad también puede ser distinta, pero en el fondo tienen que buscar los mecanismos para eso sin acotar el tema

porque la realidad y el contexto en que cada uno de los establecimientos educacionales trabaja por supuesto que son disímiles y es parte del respeto que debe tener el proyecto educativo institucional de las escuelas y liceos municipales, la estructura del PADEM fue entregado el mes de septiembre y tiene distintos componentes desde un diagnóstico de comuna como lo definen los cuerpos normativos que dan origen a este instrumento y los anexos que son muy relevantes porque de alguna forma este Concejo Municipal y los distintos lectores que harán uso de este instrumento pueden observar el trabajo que cada establecimiento realizó para poder aportar al debate de comuna, en los anexos pueden encontrar por cada uno de los establecimientos un análisis FODA que fue desarrollado por los consejos escolares, cada establecimiento producto de ese FODA definió algunos objetivos estratégicos que son claves para el desarrollo del 2023 y tal como este Concejo lo solicitó el año pasado incorporaron el presupuesto por centros de costos y pueden ver como los establecimientos en este caso lo pudiesen requerir de acuerdo a sus distintas necesidades consientes que los proyectos educativos tiene o pueden ajustarse el próximo año porque se planifica siempre de forma lineal, pero en la práctica en la ejecución de los planes no es lineal si no tienen una serie de ajustes que hay que ir haciendo, los elementos de la primera parte de este documento se puede observar la propuesta que están presentando para el próximo año con algunos temas estratégicos a desarrollar que cada uno de los establecimientos también tienen que pretender a su desarrollo, es importante esta cronología porque la Educación Municipal al menos de que está administrando este ámbito de la gestión municipal ha tenido un avance más o menos estable hasta el 2019, pero claramente hay un cambio importantísimo y el año 2019 y el año 2020 se vieron afectados al estallido social y después a la pandemia que causó una serie de efectos que hay que ir resolviendo pudiendo observar algunos de estos efectos que hoy son posibles de ver en la Educación en cada uno de los establecimientos con gradualidades distintas que también es parte de la discusión que tuvieron en la comisión de Educación con los distintos establecimientos con sus consejos escolares porque a veces la problematización de lo hoy día tienen que hacer se concentraban muchísimo en la mirada de los efectos que provocó el estallido y la pandemia, pero también hay una trayectoria anterior a eso y tienen que ser capaces de avanzar y corregir algunas cosas que de alguna forma la pandemia ha provocado en la educación de los estudiantes de la comuna de Cabrero, al respecto presentará un diagnóstico de la comuna y alguno de los indicadores que son relevantes que se puedan comunicar en esta sesión que de alguna manera dan origen a la reflexión que tienen como Educación Municipal y el plan estratégico del 2023, primero señalar que como dirección de Educación tomaron una serie de antecedentes para poder decidir y los datos están disponibles los que tiene que transformarlos después en información y generar desde esa data política pública, lo que buscan acá es que haya una intencionalidad pedagógica en su actuar y no hacer activismo educativo porque finalmente termina deteriorando el trabajo y no tiene un sentido, acá tiene que aprender a planificar a largo plazo para que vayan corrigiendo los efectos que están viendo y de los problemas que están observando para de alguna forma explicarlo, cuando la explicación del problema es correcto claramente la soluciones serán correctas explicando los problemas a través de los datos que reciben de los establecimientos educacionales y del trabajo que realizan mediante los consejos escolares y obviamente la academia ha escrito mucho respecto de distintas situaciones que son parte de la educación en Chile, hay un número que grafica los 30 datos que manejan para tomar decisiones que va en distintos ámbitos como la matrícula, indicadores de calidad, la gestión del currículum, tema de convivencia, análisis de los proyectos educativos de cada uno de los establecimientos, la participación de los padres y apoderados que también que es un dato que están permanentemente monitoreando, respecto a la matrícula han tenido una tendencia al aumento en los últimos años y el año 2020-2021 tuvieron congelada la matrícula, pero el año 2022 volvió aumentar con distintas razones que explican el aumento de las matrículas y lo que este director puede sugerir al Concejo Municipal que esta situación no se mantenga en el tiempo porque han podido observar al estudiar los componentes familiares de los niños que han llegado al sistema educacional es bastante migratorio en este tiempo que tuvo efectos durante la pandemia y llegó mucha gente a vivir a Cabrero que ha sido parte de las distintas situaciones que les ha tocado resolver porque no solamente llegaron personas a vivir emigrando internamente producto de los temas laborales o socioeconómicos, la comuna por ejemplo se ha parcializado de una manera importante con personas viviendo en distintos puntos, entonces también eso ha llevado a una dispersión de la población con la llegada de nuevas familias a la comuna, por ende no creen que esto sea algo permanente en el tiempo y en algún minuto tendrá que revertir dependiendo también de la situación económica de las grandes capitales regionales y nacionales probablemente esto volverá retomar el rumbo, el concejal Pellón lo planteó en la última comisión de Educación que la tasa de natalidad no tiene relación con el crecimiento que está teniendo la comuna porque va a la baja en Chile en general y en la región también, la vulnerabilidad de los estudiantes se mantiene y ha ido a la baja en algunos elementos que es un dato importante porque ese 90% significa que son estudiantes que tienen un 90% de insertarlos al sistema escolar productos de distintos factores económicos, socioeducativos, familiares, emocionales y de alguna manera el hecho que algún estudiante del sistema educativo municipal termine el 4° medio claramente es un éxito para las familias y para la comuna en general, también tiene como dato importante y que están compartiendo en esta sesión de Concejo la asistencia que este año la mediana llegó a un 85% fue la asistencia más baja que han tenido de los últimos 10 años en la comuna y es importante que lo puedan tener presente porque como bien los concejales saben la asistencia escolar y la matrícula pagan la subvención y de alguna forma cuando los niños dejan de asistir independiente del costo operativo que este tenga cuando la asistencia baja tienen menos recursos, también está la deserción escolar que a pesar de la complejidad que han tenido y de estar en pandemia todas las situaciones que el país ha vivido han logrado congelar o mantener, tienen una deserción escolar del 0.03%, o sea que están hablando no más de 2 niños que desertaron del sistema escolar que están informados a las distintas entidades que se hacen cargo de este tipo de situaciones, respecto a la prueba de transición universitaria y la prueba de selección universitaria ha mejorado permanente a pesar de estar en pandemia logrando digitalizar este servicio que mantiene un alza permanente en este ámbito, lo preocupante en cuanto a los temas de aprendizaje lo pueden ver en el PADEM que es la implementación del currículum y del año 2019 a la fecha han reducido considerablemente la capacidad de desarrollar objetivos de aprendizajes en los distintos establecimientos, el 2019 producto del estallido social se realizaron movilizaciones y tuvieron menos clases y en el año 2020-2021 estado en pandemia los esfuerzos fueron mayores, pero la eficacia también tiende a modificarse y en el año 2022 con cierto grado de normalidad pueden observar que el mes de agosto llevan un 55% del objetivo de aprendizaje propio de la asignatura de lenguaje y aquí está el desafío porque hay que nivelar a los estudiantes en algún minuto comparte de la trayectoria educacional, los estudiantes de 4° año medio han seguido creciendo en este sentido en la incorporación a la educación superior en los centros de formación técnica, universidades o instituto profesional, la asistencia de los padres y apoderados a las reuniones ha ido bajando y este es un dato que tienen que trabajar entre todos

que fue parte de la discusión y de los distintos consejos escolares que priorizaron las comisiones de Educación donde la relación familia escuela se debe recomponer y producto de la digitación que tuvieron en el sistema educacional entre el año 2020-2021 y parte del año 2022 claramente los apoderados no han estado presentes y ahí está la tarea para que los puedan acompañar activamente a los procesos de aprendizaje de los estudiantes, un problema que tienen que atender como sistema de educación son el tema de las licencias médicas con la alta tasa de licencias médicas y el dato que tienen publicado del año 2022 es solo hasta el mes de agosto, hay que considerar todas las licencias médicas que han llegado posterior a ese fecha lo que claramente aumentará en comparación a los años anteriores, este año se han presentado más de 1.412 licencias médicas y más de 23.000 días de licencia médica al mes de agosto y 456 funcionarios han presentado licencia médica este año, es un trabajo que tienen que resolver a nivel de institución cuando el clima a lo mejor laboral, escolar o de convivencia no es el propicio claramente hay una incidencia negativa en la presentación de esta licencia y obviamente la enfermedad de los funcionarios y funcionarias, este departamento de Educación no hace ni un juicio de valor al respecto simplemente está informando por temas operativos y las complejidades que genera la comisión de Educación cuando estuvieron los gremios y las asociaciones plantearon la complejidad de las licencias médicas porque aumenta la carga laboral en los establecimientos educacionales, también plantearon la urgencia de tener mecanismos para poder ir resolviendo esta situación, como conclusiones generales a todos los datos que están en el PADEM tienen la urgencia de nivelar los aprendizajes, nivelarlos y recuperarlos, la urgencia de mejorar la asistencia escolar porque tiene efecto distinto no solo en la subvención sino también en la inclusión escolar, en los aprendizajes y en todo lo que tenga que ver con la posibilidad de afectar la trayectoria educacional de un estudiante, hay dos elementos que son claves para poder analizar como lo es en este caso la baja asistencia escolar y la repitencia cuando estos dos elementos se repiten en un mismo estudiante la posibilidad de desertar es altísima y tiene bastante correlación porque cuando un niño repite más de dos veces y tiene baja asistencia escolar la probabilidad que termine el 4° año medio en un sistema regular es bastante baja, entonces tienen que esforzarse para que puedan mejorar, la salud mental es una preocupación y un trabajo que tiene que seguir avanzando no solo en la salud mental de los estudiantes sino que también de los funcionarios y funcionarias tiene que avanzar nuevamente en la relación familia escuela con la dinámica de aprendizaje para seguir esforzándose y mejorar la convivencia escolar instalando competencias en los directores y directoras y todo los líderes escolares, por supuesto tienen que avanzar en un modelo pedagógico un poco distinto a lo que venían haciendo para que los estudiantes centren su mirada en las capacidades y competencias que son parte del siglo XXI, como parte del diagnóstico también es importante informar como los concejales bien lo han visto y han sido participante de esto la iniciativa socioeducativa del departamento de Educación alcanzaron este año en M\$419.000.-, aquí hay tres elementos que son fundamentales para ayudar a los estudiantes como es el vestuario, los útiles y el transporte escolar que están en ese ítem además de la gestión que el departamento hace a través de los trabajadores sociales con JUNAEB que este año ha permitido gestionar más de M\$1.390.- en ayudas sociales para los estudiantes, en cuanto a la infraestructura este año han podido gestionar los recursos que pueden ver más de M\$1.000.- en estos proyectos que han llegado a la comuna al liceo Salto del Laja, liceo Manuel Zañartu, escuela Alto Cabrero y de la escuela de Pillancó, en cuanto al plan estratégico de manera muy general se referirá a la estructura que este tiene porque cada plan tiene un tema, objetivos y metas indicadores que son observables y medibles que en este caso son posibles de poder resolver a medida que vayan viendo su avance en cada uno de los procesos que este tiene porque cuando hablan de incrementable hablan de una política que todos los años se mantiene y que va avanzando en sus coberturas cuando es exitosa o se va corrigiendo para adaptarse, por eso tiene ese concepto de incrementable que es una trayectoria que obviamente hay que mantener cuando estas políticas son efectivas, ahí están los distintos temas que aborda el PADEM de este año y no implica que cada establecimiento dentro de sus propios planes puedan ir incorporando otras series de elementos, pueden ver algunas iniciativas de la implementación curricular y también pueden ver iniciativas de convivencia, las acciones que tienen visualizadas para la educación rural, la salud escolar claramente es un ítem que esperan trabajar con fuerza el año siguiente al igual como se hizo parte de este año, las proyecciones para el año 2023 tienen que ver con esos dos elementos fundamentales porque el presupuesto que se contempla para el año siguiente nace de la proyección de matrículas que define dos grandes elementos como lo son los números de cursos y la dotación que requerirán para el funcionamiento independiente que hagan los cálculos al respecto sobre los ingresos y los gastos la asistencia escolar fue un rol importantísimo porque por cada punto que bajan dejan de percibir casi 5 millones de pesos en promedio entre una subvención y otra, este año el cálculo presupuestario fue de un 92% de asistencia y al bajar a 85% por cada uno de los meses dejan de percibir recursos, entonces tiene que readaptarse y priorizar el gasto y lamentablemente para que esto pueda ser posible y tal como lo explicaron en la comisión de Educación el gasto no se reduce en la dotación particularmente cuando están en el año escolar porque hay que seguir pagando las remuneraciones de los funcionarios y van priorizando intentando ejecutar el presupuesto de acuerdo a las disponibilidades presupuestarias que están teniendo, dejar muy claro que tienen un departamento de Educación subsidiado con recursos suficientes para hacerse cargo de sus obligaciones que les ha permitido hasta ahora ser un departamento de Educación solvente, hace poco pudieron ver en la prensa como en algunas comunas hasta bingos se están realizando para poder pagar las remuneraciones de funcionarios y funcionarias, respecto a la proyección de las matrículas para el año siguiente tienen 3.540 niños y es importante que la proyección del cálculo económico se haga con un 92% de asistencia y la mediana del sistema escolar comunal es de un 93% y 94% teniendo un margen todavía para poder movilizarse, no esperaban un 85% el año siguiente porque claramente sería catastrófico para el departamento, en julio iniciaron una campaña de asistencia escolar y la mediana de agosto y septiembre superó el 92%, entonces esa es la realidad de la asistencia y tienen una buena asistencia por parte de los estudiantes, pero siempre es preocupante porque si hay un 85% y hay un 5% de niños que no van a clases hablando de más de 300 niños que dejan de ir todos los días y eso hay que ver siempre con preocupación, proyectaron una baja de asistencia de matrícula de 1.8% y eso automáticamente lleva un ajuste a la dotación en ese mismo porcentaje que es lo que tienen que hacer porque es la reducción de curso y también del servicio educacional, dentro de esa proyección reducirán la dotación en un 1%, o sea que pasaron de 25.000 horas y algo más que hay este año a 24.834 horas que proyectan para el año siguiente para la normalización del servicio escolar, uno de los cambios fundamentales que no tiene mucho impacto en este porcentaje sino que tiene que ver con lo que va a ocurrir, la escuela El Manzano a la fecha de hoy está informando un cierre porque no hay estudiantes en el sector y lo más probable que tengan un cierre temporal inicialmente provisorio por un año y al año siguiente evaluarán si la escuela tendrá alumnos para volver a activarla que ha ocurrido en algunos casos porque siempre la escuela rural se cierra por efecto natural de no tener estudiantes y el primer año se hace un

cierre provisorio y después se cierra finalmente el establecimiento cuando no activa, hay un detalle para la dotación para el año siguiente por los grandes ítem el DAEM y los proyectos comunales, las escuelas y los jardines infantiles en cuanto a las horas docentes como asistentes de la Educación, en cuanto al presupuesto hay unos elementos que dan origen al presupuesto de cómo se conforma y como deben desarrollar y tal como lo discutieron el año pasado el presupuesto de Educación se aprueba finalmente en el mes de diciembre, hoy día están aprobando el PADEM que va con un presupuesto, pero finalmente esas partidas presupuestarias se terminan aprobando en diciembre y de seguro tendrán que trabajar con la dirección de SECLAN y con la comisión de Presupuesto y Finanzas junto a los concejales para analizar el presupuesto más en detalle respecto lo que implica este proceso, están visualizando ingresos por M\$12.851.- y hay un incremento de un 10%, pero el incremento simplemente tiene que ver con el cálculo que están haciendo frente a la eventualidad de un reajuste, solo es por reajuste, hoy día la inflación va por sobre los 14 puntos si mal no recuerda y esperan que llegue al menos el 10% y si es más claramente les lleva a tener los mismos recursos de este año, de lo contrario tendrán que volver a reorganizarse, se está visualizando el presupuesto del año siguiente una transferencia municipal de M\$90.000.- que representan un 0.7% para resolver los temas de licencias médicas de JUNJI que por normativa corresponde que debe ser así, en cuanto al presupuesto de ingresos casi el 94% vienen de transferencias corrientes solo subvenciones que era el principal ingreso, los otros ingresos tienen que ver con las licencias médicas que se logran rescatar tanto del año en curso como del año siguiente, en cuanto a los gastos que proyectan para el año 2023 están los ítem principales de gastos y trabajan con bastante fuerza y articulación con los dos primeros ítem que están, Gasto en Personal y Gasto en Bienes y Servicios de Consumo, el gasto en personal alcanzaría el próximo año en un 81%, siempre han intentado construir un presupuesto entre el 79% y el 82% del gasto en personal porque claramente de ahí se hace riesgoso el recursos mismo de Educación, la deuda flotante les permite responder con la institución hasta última hora del año si es necesario porque entienden que cada uno tiene que tener, de no ajustarse la proyección por reajuste claramente el ítem Bienes y Servicios de Consumo tiene que rearticularlo y rehacerlo porque la dotación que están proyectando es para que la escuela funcione porque no puede funcionar con menos de las personas que están ahí debido a que si tienen un curso equis tienen que tener equis profesores y equis funcionarios del Programa de Integración Escolar PIE, pero de esa forma se trabaja, es ahí donde tiene que estar todos los años rehaciendo esto porque la matrícula mediana que un curso debe tener ojalá superará los 25 o 26 estudiantes, por ejemplo la escuela Hogar de Charrúa funciona con 14 y 15 niños por cada curso, entonces ahí hay un trabajo y un esfuerzo que hacen permanentemente para sostener el modelo educacional del establecimiento, en general esto sería la presentación de este PADEM, quedará atento a las preguntas que los concejales quieran formular.

Sr. Pdte. agradece al director de Educación, a continuación ofrece la palabra a los señores concejales. **Conc. Bustamante** señala que quiere saludar a todas las personas que conforman la unidad educativa pública municipal, a los directivos, asistentes de la Educación, estudiantes y apoderados, también agradecer a los concejales por confiar en este concejal para presidir la comisión de Educación y valora todos los aportes y las opiniones de cada concejal para la construcción de este PADEM ya sea de manera formal e informal que acoge todas las preocupaciones ideales de todos y todas, informar a la comunidad que sostuvieron 4 importantes comisiones de Educación para el análisis de este proceso de elaboración y discusión PADEM, la primera comisión fue el análisis de la estructura PADEM 2023 y el proceso de elaboración de este importante documento de planificación, en la segunda comisión participaron los directivos escolares, profesores y profesoras encargadas de escuelas rurales, directores de salas cuna y jardines JUNJI y cómo pudieron analizar ligeramente los principales desafíos para el año 2023 y necesitan complementar con recursos municipales u otros para el apoyo clínico en salud mental, apoyo profesional para estudiantes con necesidades educativas especiales en establecimientos que no cuentan con el programa PIE, en la tercera jornada pudieron analizar las prioridades que los integrantes de los diversos concejales escolares compuesto por los directivos, apoderados, alumnos, docentes y asistentes de la Educación, este análisis les arrojó que la salud mental, la relación familia escuela y convivencia infraestructura son las principales preocupaciones, finalmente en la última comisión pudieron trabajar con las asociaciones, funcionarios y funcionarias, colegios de profesores y asistentes de la Educación, DAEM y JUNJI quienes se sintieron muy satisfechos con la propuesta del PADEM y sus ajustes, además de plantear la permanente necesidad de mejorar las condiciones laborales particularmente en el tema del bienestar integral y salud mental, el documento PADEM 2023 en su origen y producto final ha contado con la participación de todas y todos los miembros de las comunidades educativas y si bien es cierto este PADEM no resuelva todos los problemas y solo realiza la mejora escolar, pero sí entrega garantías y es un orientador de acciones educativas intencionadas para el éxito escolar, agradecer nuevamente a los concejales y todos quienes asistieron a las diversas comisiones de Educación que sin duda permitieron sugerir en total confianza una aprobación de este importante documento de planificación, esta fue una jornada histórica en la comuna donde el PADEM no solamente se analizó en forma cerrada en cuatro paredes o en el Concejo con el Pdte. sino que junto con el alcalde pudieron participar todos los entes que trabajan en las comunidades educativas, agradece la oportunidad que se les dio y también a los concejales que no los acompañaron, también agradece al director de Educación por la instancia y sugiere aprobar este PADEM 2023. **Conc. Pellón** manifiesta que tiene varias consultas para el director de Educación, dentro de esa presentación mostró algunos proyectos presentados en cuanto a las mejoras de los establecimientos en la comuna, pero no salió la escuela Orlando Vera Villarroel y el Liceo Bicentenario de Monte Águila que no figuraban dentro del listado, consulta si estos proyectos no figuran dentro de la cartelera. **Director DAEM** responde que solo registraron los proyectos adjudicados este año, esos proyectos son adjudicados del año pasado y están en proceso de ejecución o en revisión en este minuto, la presentación y el PADEM consideraron al menos que estos proyectos que este año se habían adjudicado en las distintas fuentes de financiamiento. **Conc. Pellón** manifiesta que quiere hacer alusión que dentro de la jornada hubieron alumnos que hicieron ciertas solicitudes y una de ellas fue la falta de talleres que falta terminarlos porque son realmente necesarios para que ellos terminen de buena manera su 4° año medio y salgan a la vida laboral bien preparados, también hicieron alusión al tema de seguridad en los colegios solicitando apoyo con circuito cerrado con algunas cámaras en el liceo MAZZ de Cabrero debido a ciertos problemas que están teniendo dentro de la comuna, saber si para reencantar al profesorado y a los profesores jefes que eligen serlo, consulta si se está creando alguna política que vaya creando el apoyo sabiendo muchos de ellos no quien estar en tomando la jefatura de un curso. **Director DAEM** responde que se conversó bastante esa situación y hoy día los profesores requieren un apoyo para ser profesor jefe y lo plantear en comisión la urgencia de generar condiciones para este trabajo que es muy complejo, al menos el PADEM contempla esta iniciativa como parte de la discusión que deben hacer y cada realidad hay que verla con cada establecimiento porque en

algunos casos y tal como lo escucharon ese día hay profesores que se sienten apoyados en esta labor y otros no generándose un desgaste complementario en esta tarea que por estructura a veces no considera más de una hora a la semana para un trabajo que es más permanente, pero como parte de las metas está el instalar una política de mejora para el trabajo de las jefaturas de cada uno de los profesores que trabajan en el sistema educacional. **Conc. Pellón** señala que hablando de desgates, consulta si incorporarán dentro del presupuesto el apoyo en horas para los auxiliares en las escuelas rurales. **Director DAEM** responde que estructuralmente no viene, pero es parte de lo que hay que hacer, también se transmitió en comisión que los auxiliares hoy día en las escuelas rurales tienen una carga horaria de 10 horas haciendo unas horas en la mañana y otras en la tarde porque la demanda de aseo es muy distinta a esa realidad, entonces tienen que hacer un esfuerzo en el diseño del presupuesto para poder quizás incorporar más horarios para que los auxiliares en este caso puedan desarrollar este trabajo, hay distintas situaciones que han podido ver que desde hace muchos años a lo mejor no han podido resolver, pero es parte de los desafíos que hay que atender. **Conc. Pellón** consulta si estaría dentro de esos desafíos el conjunto BAFOLCA y la orquesta que tienen dentro del departamento de Educación. **Director DAEM** responde que hay que seguir trabajando en ese sentido porque la orquesta y el conjunto BAFOLCA tienen una situación bien particular porque los semilleros que lo van conformando se van de los establecimientos, entonces ahí tienen que buscar una política futura para que de alguna manera ese proyecto tenga quizás una permanencia en el tiempo, saben que la municipalidad y en este caso el alcalde este año incorporaron parte del conjunto BAFOLCA al área de cultura de la municipalidad como la vía para que vayan resolviendo porque les da continuidad a los niños ya que solo pueden tenerlo hasta 4° año medio y después dejan de ser estudiantes regulares y el gasto no puede ser ejecutado con ellos, así que hay un desafío en esa dirección que claramente pueden absorber y es parte de lo que hay que discutir para el año siguiente. **Conc. Pellón** señala que en cuanto a las políticas, convivencias y ayuda psicológicas para los funcionarios y estudiantes, consulta si se aumentarán las horas del área psicológica para esta área. **Director DAEM** responde que el concejal Bustamante planteó una situación que tiene que ver con las escuelas rurales que no tienen proyecto de integración y no tienen recursos para tener un psicólogo para que trabaje, aquí claramente hay que buscar en algún minuto una articulación con la dirección de Salud y con el Servicio de Salud Biobío para que de alguna forma puedan incorporar trabajo clínico en ese sentido porque hay una demanda que es urgente que deben atender con más horas de trabajo para los niños y niñas porque los psicólogos y psicólogas de las escuelas hacen un trabajo más educacional no clínico, pero se requiere un trabajo más clínico, entonces uno de los elementos que discutieron en comisión fue articular un trabajo poco más profundo al respecto sobre este tema porque por estructura económica y administrativa por ejemplo los jardines JUNJI no tienen recursos que puedan asignar para este trabajo, las escuelas rurales no todas tienen el proyecto de integración escolar y no tienen esta posibilidad y es ahí donde hay que salir a buscar recursos y cree que de alguna forma entre todos tienen que hacer posible que esto pueda funcionar porque la demanda de salud mental hoy día es altísima. **Sr. Pdte.** indica que no habiendo más consultas pasaran a la votación. **Conc. Rodríguez** manifiesta que quiere felicitar el trabajo de la comisión de Educación, se nota que hubo esfuerzo y dedicación para analizar las materias, aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM Año 2023, tal como fue presentado en Sesión de Concejo por el director del departamento de Educación Municipal.** (Acuerdo N°210 de 10.11.2022).

8. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL AVELLANO LTDA., Rut N°76.248.341.6, por "CONSERVACIÓN ESCUELA F-1101 SALTO DEL LAJA", en atención a resultado de Licitación Pública ID 4081-13-LQ22.

Sr. Pdte. cede la palabra al director de Educación Municipal, Leví Ramírez Vargas, al Encargado de Adquisiciones de Educación, Néstor Cares Acuña y a la profesional arquitecto del Educación, Alejandra Ramírez Peñailillo. **Director DAEM** señala que lo acompaña don Néstor Cares responsable de adquisiciones y compras públicas del departamento de Educación y la arquitecto Alejandra Ramírez Peñailillo quien diseñó el proyecto que hoy día esperan ejecutar, están presentes para solicitar al Concejo puedan aprobar la empresa que se hará cargo del proyecto y conservación adjudicado este año a comienzos de año y que ya debieran estar iniciando dependiendo que este acto administrativo de la aprobación que el Concejo tenga para poder sacar adelante esta iniciativa, a continuación dejará al Encargado de Adquisiciones para que exponga los detalles de la licitación. **Conc. Esparza** manifiesta que antes que comience le gustaría que puedan aclarar si esta es la misma licitación en la cual anteriormente había una empresa que se había adjudicado. **Director DAEM** responde que es la misma licitación. **Conc. Esparza** consulta si el director puede explicar si es que está en conocimiento que ya hay una empresa que se había adjudicado la licitación y finalmente se echó para atrás esta licitación a la empresa, saber la razón y si la empresa inició alguna acción judicial en contra del municipio. **Encargado Adquisiciones DAEM** responde que respecto a la consulta mencionar que esta licitación es la segunda que están realizando porque la primera se declaró inadmisibles por el plazo de ejecución de la obra y se hizo una corrección en atención a los establecimientos educacionales actualmente que están en funcionamiento, se determinó que el tiempo de ejecución lo determinará la empresa y no fuera evaluable por los plazos que en ese momento había clases y había que modificar las salas y los espacios para poder trabajar, ese fue el motivo que se declaró inadmisibles. **Conc. Esparza** señala que tuvieron una comisión y al día después tenían la sesión de Concejo, o sea que si hubiese pasado por sesión hubiesen aprobado esa empresa, entonces no valdría lo que el encargado está comentado ahora. **Director DAEM** indica que en esa comisión efectivamente se hizo una representación puntual de una situación que al minuto de la evaluación no era una gatillante para eliminar la posibilidad de contratar, pero sí había una situación que atender porque la desconocían en el minuto, se hizo el análisis y con esta alerta nuevamente dieron una mirada al proceso y claramente se dieron cuenta que podían sin tener que entrar a un conflicto mayor declarar inadmisibles el proceso de adjudicación de este contrato, a la fecha la empresa que fue inadmisibles no ha presentado al menos nada al departamento de Educación y entienden que hasta ahora no ha ocurrido nada, hoy día la empresa que viene solo es un oferente que es muy distinto a lo que vieron en esa oportunidad, pero efectivamente se atendió a lo que plantearon en la comisión. **Encargado Adquisiciones DAEM** señala que a través del Decreto Alcaldicio Exento N°1.923 de fecha 22 de octubre de 2021 se aprueba el convenio entre la Municipalidad de Cabrero y la Dirección de Educación Pública para realizar el proyecto de conservación denominado "**Conservación Escuela F-1101 Salto del Laja, Cabrero**", para financiar este proyecto de infraestructura la presente propuesta se financiaría con recursos aportados por la Dirección de Educación Pública de acuerdo a Resolución

Exenta N°1.597 del 27 de septiembre del 2021 que aprueba el convenio y su anexo, respecto al presupuesto máximo disponible para ejecutar la obra asciende al monto de \$286.056.068.- el proyecto tiene la finalidad de mejorar las condiciones actuales del establecimiento educacional que alberga la cantidad mayor de alumnos en la comunidad escolar del sector, el proyecto contempla obras preliminares, mejoramientos generales del establecimiento, reparación de baños y duchas de alumnos, mejoramiento del sistema eléctrico, instalación de paneles fotovoltaicos, accesibilidad universal y trabajos en patios exterior e interior, de acuerdo a esta información se llevó a la preparación de bases y publicación a través del portal mercado público de una licitación ID 4081-13-LQ22 con el nombre Conservación Escuela F-1101 Salto del Laja, Cabrero, con un tiempo de publicación en el portal de 30 días corridos donde se detallaron los requerimientos solicitados por el departamento de educación municipal y el convenio de la Dirección de Educación Pública, con relación a la información de los oferentes participantes mencionar que participaron 3 propuestas y solamente se aceptó una, la empresa aceptada es **INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL AVELLANO LTDA.**, representada por don Arturo Francisco Celis Pla y don Francisco José Celis Pla, esta empresa presentó su póliza de seriedad de la oferta por un monto de \$3.000.000.- y cumplen con los antecedentes administrativos, antecedentes técnicos presentados, antecedentes económicos con una oferta de \$263.668.049.- y con un plazo de ejecución de 175 días corridos, las empresas que quedaron fuera es **Adjudica Chile Consultores Spa** porque no estaba de acuerdo con las bases administrativas y la empresa **Publictrail Investment Ltda.** quien tampoco cumplió con las bases administrativas, como resultado de este proceso de evaluación se obtiene a través de un cuadro comparativo de análisis de la propuesta que pasa a formar parte de la información entregada a los concejales, en la evaluación del oferente obtuvo el resultado la empresa **INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL AVELLANO LTDA.** quien obtuvo un 77.50% de la adjudicación, como resultado de este proceso la comisión propone al Concejo Municipal autorizar la adjudicación y contratación de la única empresa participante **INGENIERIA Y CONSTRUCCION EL AVELLANO LTDA.** con un porcentaje de 77.50% de la evaluación con un monto ofertado de **\$263.668.049.-** impuesto incluido y con un tiempo de ejecución de la obra de 175 días corridos, contados desde el día siguiente del acta de entrega de terreno.

Sr. Pdte. a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Rodríguez** consulta respecto a las bases administrativas legales y en el N°8 dice ... *Del Proyecto a realizar; obras preliminares, mejoramientos generales del establecimiento, reparación de baños y duchas de alumnos, mejoramiento del sistema eléctrico según normativa vigente, instalación de paneles fotovoltaicos, accesibilidad universal y trabajos en patios exteriores y patio...*, entonces es demasiado generalizada la información que se les entrega y le gustaría saber más en profundidad respecto de los trabajos que efectivamente se tienen que realizar. **Sr. Pdte.** manifiesta que está presente la arquitecta Alejandra Ramírez para que pueda responder la consulta. **Arquitecta DAEM, Alejandra Ramírez** indica que las obras preliminares lo que todos entienden es la instalación de la faena, de cierres perimetrales en cuanto al mejoramiento general del establecimiento y van enfocados principalmente al tema de pinturas generales interiores y exteriores, mejoramiento de puertas del establecimiento, cambio de cielo en tres aulas y cambio de piso también en tres aulas, así como en la biblioteca que en este momento son los recintos que presentan mayor deterioro y la inclusión de ventanas dentro de este ítem, respecto a la reparación de baños y duchas de alumnos que también contempla la reparación en los artefactos sanitarios, el recambio y la instalación de tabiques divisorios dentro de cada módulo, mejoramiento de pisos, muros y cielos, mejoramiento del sistema eléctrico según la normativa vigente este establecimiento cuenta con un sistema eléctrico que tiene certificado de instalación eléctrica interior TE1 aprobado desde el año pasado así que está dentro de la norma, y el mejoramiento de este sistema va enfocado principalmente al cambio de los artefactos eléctricos como iluminación existente siempre hablando de las luces en general como de emergencias y equipos herméticos y de alta eficiencia ya que estos proyectos de conservación tampoco permiten hacer cambio dentro de la red existente más que los cambios de artefactos, luego tienen el ítem de instalación de paneles fotovoltaicos y en este ítem se instalarán sobre el patio cubierto de la cancha del Salto del Laja, hay un proyecto preliminar que se presenta dentro de la postulación y que también el oferente es quien tiene que realizar y ejecutar en definitiva cuando lo instale, la accesibilidad universal que va dirigida a habilitar un estacionamiento accesible dentro de la escuela permitirá el acceso a las personas con movilidad reducida que para que puedan recorrer el recinto en su totalidad porque se hace a través de plataformas y rampas que se irán habilitando en todo el recorrido de la escuela del Salto del Laja, los trabajos de obras exteriores en patio principalmente va enfocado a la pavimentación del patio principal y sacar la carpeta existente y volver a pavimentar muchas más áreas también que abarca este patio, además trabajarán en el patio de la pre básica que también es una intervención importante porque se instalará un radier nuevo, pavimento de caucho, pavimento más blandos y la incorporación de juegos y mobiliarios dentro del establecimiento, eso sería más detallado los ítem del proyecto. **Conc. Pellón** consulta si hubo una memoria de cálculo en cuanto al empalme de baja tensión porque se está considerando 60 watts. **Arquitecta DAEM, Alejandra Ramírez** responde que hay una presentación de un proyecto preliminar, pero la empresa es la que tiene que desarrollar el proyecto definitivo antes de iniciar todos los trabajos, ya tienen certificado de instalación eléctrica interior TE1 aprobado y no deberían tener mayores impedimentos para que se instalen. **Conc. Pellón** consulta si esos 60 watts es aumentando a la misma potencia que ya tiene el establecimiento. **Arquitecta DAEM, Alejandra Ramírez** responde que la empresa lo tiene que ver y solicitar el aumento de potencia de ser necesario, pero todo el sistema está regulado. **Sr. Pdte.** manifiesta que no habiendo más consultas pasarán a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EL AVELLANO LTDA., Rut 76.248.341.6, por CONSERVACIÓN ESCUELA F-1101 SALTO DEL LAJA, en atención a resultado a Licitación Pública ID 4080-13-LQ22, tal como fue presentada a través de oficio N°636 de 08.11.2022 y expuesto en Sesión de Concejo por el director y profesionales del departamento de Educación Municipal.** (Acuerdo N°211 de 10.11.2022).

Sr. Pdte. agradece la presencia del director comunal de Educación por el trabajo del PADEM un gran trabajo y esperan que el próximo años sigan con los mejores resultados en materia de Educación, hasta el minuto es un orgullo vivir en nuestra comuna con todo lo que han hecho y realizado estos últimos años, también valora el equipo del departamento de Educación y el trabajo que han hecho los directores de distintos establecimientos, los gremios, asistentes de la Educación y obviamente el equipo del DAEM que es fundamental para poder sacar las tareas adelante, está todo su compromiso con la Educación y a seguir trabajando con mucha fuerza porque es lindo sentir que cuando las cosas se hacen bien hay felicidad en los apoderados y sin duda en los estudiantes, felicita al director de Educación y a todo el equipo, al concejal Bustamante que también participó en distintas reuniones, al concejal Pellón quien también lo visualizó en algunas reuniones porque es importante que

sean parte de este modelo educativo en donde el objetivo es la calidad que están realizando, también saludar al encargado de adquisiciones del DAEM y a la arquitecta que es primera vez que está en la sesión del Concejo y la felicita por el buen trabajo, hace muy poco tiempo estuvieron dando una buena noticia en la escuela de Pillancó con más de \$50.000.000.- para mejorar esa infraestructura de 16 matrículas y habla muy bien de lo que están realizando en la comuna con la descentralización porque más de \$50.000.000.- que no es una cifra fácil de adquirir y lo hicieron entendiendo que hay una necesidad en la escuela y esto permitirá que los niños solamente se concentren en estudiar y los apoderados estarán contentos que su escuela está mejorando, están haciendo las cosas bien y la comunidad está valorando el trabajo y esfuerzo que están realizando y agradecer al Concejo Municipal por la aprobación del PADEM y por la incorporación de la empresa para que comience luego esta anhelada conservación del Liceo Salto del Laja.

9. Acuerdo para adjudicar y suscribir contrato con concesionario SOLOVERDE S.A., Rut N°99.551.750-7 por “CONCESIÓN DE SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y PODA DE ÁRBOLES, COMUNA DE CABRERO”, en atención a resultado de Licitación Pública ID 4080-40 LR22.

Sr. Pdte. cede la palabra a la directora de Planificación, Ethielli Montes Monsalves, junto al Asesor Jurídico, Cristian Ortiz Díaz. **Directora SECPLAN** señala que el día lunes se reunieron en comisión de Presupuesto y Finanzas presidida por el concejal Pellón junto al concejal Hernández y concejal Esparza, recordar que en esta licitación tuvieron un proceso anterior donde hubo una adjudicación y readjudicación que finalmente fue desistida por las empresas que postularon en su minuto, por tanto en este momento están con una extensión de servicio mediante trato directo, en paralelo trabajaron arduamente para lograr la adjudicación de este proceso que corresponde a **Concesión de Servicio de Áreas Verdes y Poda de Árboles** que es bastante importante este contrato para la administración, el día 10 de agosto se publicó la licitación a través del Decreto Alcaldicio Exento N°1.596 con la ID 4080-40-LR22 y se nombra comisión evaluadora a través de Decreto Alcaldicio Exento N°1.682 de fecha 24 de agosto del año 2022, en cuanto a la descripción de la contratación el servicio a contratar comprende en aseo, mantención, conservación, reposición, poda de árboles, arbustos y similares en las áreas verdes consolidadas y/o no consolidadas, jardines, plazas y plazoletas materia de la presente licitación, así como la mantención y reposición de maceteros colgantes, macizos florales, además del cuidado y limpieza general de recintos y equipamiento de estos que no contempla reparación del equipamiento ni mobiliario urbano, la superficie de áreas a mantener comprende un total de 109.810 m² dentro de la comuna tanto en el sector urbano y rural de los cuales 30.265m² corresponden a áreas verdes consolidadas, este contrato se celebrará por un periodo de 32 meses por concepto de suma alzada sin intereses ni indemnizaciones de ningún tipo, en cuanto al financiamiento y presupuesto referencial corresponde a recursos de presupuesto municipal donde se estimó un monto mensual referencial de \$40.000.000.- en base al estudio de costos que realiza tanto la unidad técnica como la unidad de licitaciones de SECPLAN se estableció este monto referencial con un incremento que no puede superar el 10% del monto de lo contrario las ofertas serán declaradas fuera de base; en cuanto a los plazos de ejecución el periodo de ejecución de servicio es por 32 meses, en el proceso anterior consideraban más meses y en atención a que hoy día están con un desfase porque están con un trato directo vigente se reduce el periodo a 32 meses el cual iniciará a contar del 01 de diciembre de 2022 proyectado hasta 31 de julio de 2025, ambas fechas inclusive; en cuanto los criterios de evaluación de las ofertas tienen en primer término la oferta económica con 40% Subcriterio Precio en la ponderación de las ofertas, Servicios Adicionales se considera el Valor Adicional Jardinero con un Subcriterio de 50%, Valor de m² Área Verde Consolidada con un Subcriterio de 30% y Valor m² Área Verde No Consolidada con un Subcriterio de 20% haciendo un total de 15% de ponderación, Condiciones de Empleo y Remuneración Sueldo Base Jardinero con un 65% de la ponderación, Monto Aguinaldos, Bonos y Asignaciones de los Jardineros con un 20%, Convenio o Contrato Colectivo con un 8% y Forma de Pago Gratificación Legal si es mensual o anual con 7% dando un total de un 20% en este criterio de ponderación, la Experiencia del Oferente se evalúa de dos maneras, tanto en m² con un 60% en Subcriterio como Números de Contratos de los oferentes con un 40% sumando un total de 13%, Comportamiento Contractual Anterior en base a las multas que presentan las empresas con 100% en la ponderación de criterio y el Cumplimiento de los Requisitos Administrativos con un 2% de ponderación, el 15 de septiembre se reúne en forma remota la comisión y en este caso se registraron 5 ofertas que fueron revisadas de las cuales 3 se aceptan y no presentaron observaciones, en el caso de la empresa N°1 **ADJUDICACHILE CONSULTORES SPA**, Rut 77.027.221-K la Comisión Evaluadora observó que su oferta no es válida de conformidad a lo siguiente, el oferente no presentó los anexos adjuntos al llamado de Licitación Pública ID 4080-40-LR22 de conformidad a lo solicitado en los puntos 2.1, 2.2 y 2.3 de las Bases Administrativas, por principio de sujeción estricta a las Bases la Comisión Evaluadora resuelve declarar fuera de bases su oferta, en cuanto a la empresa N°2 **PARQUES HERNÁN JOHNSON LTDA.**, Rut 78.924.390-5 no presentó observaciones por tanto su oferta fue aceptada, la empresa N°3 **RODRIGO ALEJANDRO VIDAL BELTRÁN**, Rut 16.481.578-1 no presentó observaciones y también fue aceptada su oferta, luego está la oferta N°4 **SERVICIO DE INGENIERÍA, MANTENCIÓN Y OBRAS CIVILES MONTAJE CRISTINA DEL CARMEN ORTIZ ANCHIL E.I.R.L.**, Rut 76.909.579-9 que en este caso la comisión evaluadora observó que su oferta no es válida de conformidad a lo siguiente, el oferente no presentó los anexos 6,7,8 y 9 adjuntos al llamado de Licitación Pública ID 4080-40-LR22 de conformidad a lo solicitado en los puntos 2.2 y 2.3 de las Bases Administrativas así como tampoco presentó los documentos solicitados en los puntos 2.1.5 y 2.2.2. adicionalmente su anexo 5 no viene con la información solicitada, por principio de sujeción estricta a las Bases la comisión evaluadora resuelve declarar fuera de bases su oferta resultado rechazada, finalmente la oferta N°5 **SOLOVERDE S.A.**, Rut 99.551.750-7 la cual no presentó observaciones en la apertura resultó aceptada, respecto a los criterios de evaluación se evaluaron las ofertas N°2, N°3 y N°5 y en el caso de la oferta N°2 su oferta

económica corresponde a un monto mensual por \$43.994.300.- que se encuentra dentro del monto referencial y la oferta N°5 también tiene un monto por \$43.800.000.- por tanto ambas empresas tienen dentro de su rango menor puntaje, la N°2 con 70 puntos y la oferta N°5 con 90 puntos quedando la oferta N°3 quien ofertó \$33.915.000.- con el mayor puntaje en este ítem económico por 100 puntos, en cuanto a las condiciones de Empleo y Remuneración los sueldos bases de jardineros se evaluaron con un 65% de la ponderación, la oferta N°2 ofertó por \$450.000.- mensuales, la oferta N°3 por \$455.000.- mensuales y la oferta N°5 por \$450.000.- las tres ofertas están dentro del rango más alto por tanto califican con el máximo puntaje de 13 puntos ponderados, Monto de Aguinaldos, Bonos y Asignaciones Jardineros en el caso de la oferta N°2 fue por \$140.000.- con 2,93 puntos ponderados, la oferta N°3 por \$180.000.- con 3,77 puntos ponderados y la oferta N°5 por \$191.000.- por tanto la oferta N°5 obtiene la mayor puntuación con 4 puntos ponderados, solamente la oferta N°5 posee convenio con convenio de trato colectivo obteniendo un máximo de puntaje de 1.60 puntos quedando las 2 ofertas con cero punto en ese ítem, Forma de Pago de Gratificación Legal la oferta N°2 y la oferta N°5 ofertaron gratificación anual por tanto quedan con menor puntaje que la oferta N°3 quien ofertó gratificación mensual obteniendo 1.40 puntos y las 2 ofertas con 0,14 puntos ponderados, Servicios Adicionales obviamente aquí evalúan con el puntaje más económico y la oferta N°2 Valor Jardinero Adicional fue por \$1.130.500.- que es el más caro de las 3 ofertas obteniendo un menor puntaje de 2,3 ponderados, la oferta N°3 por \$649.740.- y la oferta N°5 por \$659.740.- quedando estas 2 ofertas con 7,50 puntos, Valor m² Área Verde Consolidada la oferta N°2 fue la más elevada con \$476.- por m² con 1,35 puntos ponderados, la oferta N°3 con \$176.- y oferta N°5 con \$179.- que son las más económicas con 4,50 puntos ponderados, Valor m² Área Verde No Consolidada la oferta N°2 ofertó por \$452.- el m² quedando con 30 puntos y la oferta N°3 por \$144.- el m² con 100 puntos ponderados y la oferta N°5 por \$179.- quedando con el máximo puntaje de 3 puntos ponderadas, Experiencia del Oferente se midió en 2 criterios, en metros cuadrados y en el caso de la oferta N°2 certifican adecuadamente 845.212 m² quedando dentro del máximo puntaje con 100 puntos y 7,8 ponderados, en el caso de la oferta N°3 certifican adecuadamente 578.972 m² quedando en el segundo lugar con 4,68 puntos ponderados y la oferta N°5 certificó 5.831.766 m² quedando también con el máximo puntaje de 7,8 puntos ponderados, en cuanto al Número de Contratos la oferta N°2 presentó 7 contratos quedando con 3,12 puntos, la oferta N°3 presentó 6 contratos quedando con 3,12 puntos ponderados y la oferta N°5 presentó 12 contratos obteniendo el máximo de puntaje en este ítem con 5,20 puntos ponderados, Comportamiento Contractual Anterior solo la oferta N°2 presentó contratos con multas quedando con 8 puntos ponderados de 10, la oferta N°3 y la oferta N°5 quedan con el máximo puntaje en este ítem, finalmente en el Cumplimiento de los Requisitos Formales las 3 empresas no presentaron observaciones en este punto, por tanto obtienen todas el máximo puntaje de 2,00 puntos ponderados, por lo anterior la oferta N°2 quedó con 69,49 puntos, la oferta N°3 con 92,97 puntos y la oferta N°5 con 94,74 puntos, existen 2 observaciones de la comisión evaluadora y en primer lugar señalar que para todos los oferentes de conformidad en lo establecido en el 2.2.3 Experiencia del Oferente y letra d) del punto 4.2 de las Bases del llamado para el criterio de evaluación correspondiente a la Experiencia del Oferente tanto en M2 como en Números de Contratos se consideraron válidos para someter a evaluación solo aquellos contratos que se encuentran debidamente ejecutados hasta julio 2022 que estaba establecido en las bases de licitación y obviamente el criterio es la sujeción estricta a lo establecido en las bases, la comisión evaluadora señaló que en el caso del oferente don Rodrigo Vidal Beltrán existen antecedentes respecto de los contratos anteriormente ejecutados con la entidad licitante han realizado aplicaciones de multas durante la ejecución del servicio las cuales no fueron informadas por el oferente en el presente proceso de licitación omitiendo información relevante y sensible para el proceso de evaluación de las ofertas, es importante señalar que como comisión deben evaluar los documentos que las empresas presentan y como hoy son la unidad mandante de este contrato están en conocimiento que existen contratos con multas por parte de esta empresa por tanto debían dejarlo observado dentro del proceso en honor a la transparencia de la licitación que no afecta el proceso de puntaje de la empresa, por lo anterior solicitan el acuerdo del Concejo Municipal para adjudicar y suscribir contrato con concesionario **SOLOVERDE S.A., RUT: 99.551.750-7, por un monto mensual total de \$43.800.000.- impuesto incluido y un monto total del contrato de \$1.401.600.012.-** considerando que el periodo de ejecución del servicio será de 32 meses, a contar del 01 de diciembre de 2022 hasta el 31 de julio de 2025, ambas fechas inclusive, lo cual excede el periodo alcaldicio. **Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Esparza** consulta por qué en esta ocasión votarán todo junto y no como la vez anterior cuando se aprobó el contrato de personal de apoyo donde primero votaron por la adjudicación de la empresa y después si es que los concejales estaban de acuerdo con que se extendiera el periodo de esta administración. **Directora SECPLAN** responde que efectivamente hubo una observación y apreciación del equipo jurídico que se conversó en su momento con la ministra de Fe y lo que corresponde es que se apruebe en un solo acto tanto el contrato en sí como el plazo debido a que no es separable el plazo de la oferta porque si rechazaran el plazo las bases ya establecen un plazo y no es posible eliminar esa condición porque van unidos el plazo con el contrato, por tanto deben votar por completo como un solo punto y en el caso que no haya acuerdo respecto al plazo deben rechazar también como un solo punto si no le parece algunos de los concejales presentes, eso también se planteó en comisión para que quedará claro por qué venía presentado de esta manera. **Conc. Esparza** indica que en el caso que esta empresa no tomara el trabajo, consulta si la empresa Vidal asumiría. **Directora SECPLAN** responde que todas las licitaciones consideran readjudicación y hoy día la segunda empresa del Sr. Vidal cumple con todos los requisitos de evaluación independiente de la

observación mencionada que es un tema netamente de comisión como de criterio que no afecta en ningún sentido la evaluación, por tanto en el caso que hipotéticamente la empresa que están proponiendo adjudicar rechazara o no quisiera aceptar correspondería la readjudicación porque el segundo oferente cumple con todos los criterios como también el tercero, las 3 empresas en este caso cumplen con los requisitos del proceso. **Conc. Pellón** consulta al asesor jurídico sobre el tema legal porque si la empresa Vidal hizo omisión de entrega de documentación dentro de las bases, consulta si lo dejaría fuera para hacerse cargo de esta licitación. **Asesor Jurídico** responde que al momento de la revisión de los antecedentes como comisión evaluadora tuvieron que dejar plasmado en el acta que había una omisión, pero como bien mencionó la directora de SECPLAN la comisión debe evaluar con los elementos y documentos que los oferentes ingresan al sistema para ofertar y postular una determinada licitación, en ese sentido cada oferente es libre de ingresar los antecedentes que estimen convenientes para poder acreditar las condiciones que las bases establecen, por tanto la empresa para acreditar una cantidad específica de metros cuadrados o una cantidad de experiencia determinada pueden presentar lo que les beneficien en razón a la experiencia que quieran acreditar en cantidad de años, en cantidad de metros y obras trabajadas, por tanto si hay alguna que no les beneficiará porque tienen una multa hay otras que tienen y que les alcanza para ofertar y si está dentro de las bases lo pueden hacer y en ese sentido no pueden limitar que presenten toda la documentación de la empresa sino que tienen que acreditar una cantidad determinada de experiencia por ejemplo si bien es cierto no señalaron o no acompañaron las multas la cual estaban en conocimiento, por tanto para ello no es obligación acompañar todas las multas y de todas formas por transparencia y entendiendo que de cierta forma ellos están ofertando con el municipio estando en conocimiento que hay aplicaciones de multas en el contrato anterior lo quisieron dejar plasmado, de cierta forma se vulnera el pacto que se firma por cada oferente en relación con la postulación lo que no afecta la evaluación en sí de la oferta, por tanto debía ser evaluada de acuerdo a la documentación que esta empresa presentan en la licitación. **Conc. Hernández** señala que el abogado dijo *...de acuerdo a la documentación que ellos presentan en lo que se les solicita...*, pero se imagina que como estudio jurídico revisarán en algún momento los portales ya sea de la dirección del trabajo porque cuando ingresan el Rut en esas direcciones puede salir alguna información respecto de los contratos donde hayan prestados sus servicios como a otras municipalidades porque siempre buscan referencias hasta para lo más mínimo como cuando lo hacen de forma personal y preguntan por referencias para saber a quién le pueden recomendar, consulta si hay algún referencia también frente a este tipo de empresas y si investigarán también frente a esto. **Asesor Jurídico** consulta si es en relación con todas las empresas oferentes o por la que se está adjudicando. **Conc. Hernández** responde que en relación a las que están aprobadas que puedan participar de la licitación, no las rechazadas. **Asesor Jurídico** señala que la pregunta es muy buena porque en esta ocasión se dio el trabajo de revisar con el Rut a través de la página del poder judicial si efectivamente hay demandas laborales que sabe que para el Concejo Municipal y para el Pdte. son importantes que exista una buena relación laboral entre las empresas y la que se está adjudicando en este momento hizo una revisión en Los Ángeles porque sabía que tenía un contrato allá y habían unas causas de procedimientos monitorios como por ejemplo por juicios ordinarios que son causas más importantes o por procedimientos de tutela donde la empresa SOLOVERDE no tenía ninguna, solo tienen un par de juicios monitorios que son procedimientos generalmente cuando hay una falta de despido injustificado por montos menores a \$1.000.000.-, pero causas en juicios ordinarios o tutela laboral la empresa SOLOVERDE no tenía al menos en Los Ángeles y verlo en otras ciudades sería una labor mucho más importante para realizarla y no cuenta con el tiempo y el personal que le ayude para hacer la revisión a nivel nacional, por tanto la empresa adjudicada en este momento no tiene ninguna causa importante ni relevante con relación por ejemplo a vulneración de derechos de los trabajadores y en ese sentido cree que han tenido un buen comportamiento respecto de los derechos de los trabajadores en Los Ángeles y esperan que esa situación continúe en la comuna. **Sr. Pdte.** señala que a continuación pasarán a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** manifiesta que antes de dar su votación quiere argumentar que se está haciendo bastante usual que en este tipo de contrato de licitación los plazos sobrepasen el periodo alcaldicio y según su opinión no debiera ser así o por lo menos deberían procurar sobrepasarse el menor tiempo posible, sumado también a no concordar con la opinión del equipo jurídico en relación a que se vote como un todo y no de manera separada como se hizo en una votación anterior es que ha decidido realizar una presentación a Contraloría para consultar ambos temas porque como bien decía un querido profesor en la universidad *...prefiero quedar como tonto un minuto que toda la vida...*, y se imagina que sin ser vidente que el día de mañana a futuro vendrán más licitaciones que sobrepasen el periodo alcaldicio por eso prefiere salir de la duda, rechaza. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario de 5 votos a favor de concejales: Mauricio Rodríguez, Cristian Pellón, Jorge Hernández, Carlos Bustamante y de Sr. Pdte. y con un voto de rechazo de concejal Michael Esparza, adjudicar y suscribir contrato con concesionario SOLOVERDE S.A. por CONCESIÓN DE SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y PODA DE ÁRBOLES, COMUNA DE CABRERO, en atención a resultado de Licitación Pública ID 4080-40-LR22, por un periodo de 32 meses a contar del 01 de diciembre de 2022 y hasta el 31 de julio de 2025, ambas fechas inclusive, plazo que excede el periodo de la actual administración municipal, tal como fue presentada a través de oficio N°459 de 07.11.2022 y expuesto en Sesión de Concejo por la Directora de Planificación. (Acuerdo N°212 de 10.11.2022).**

Nota. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 60 minutos, desde las 11:15 hasta las 12.15 horas.

10. Puntos Varios.

- ✓ **Conc. Esparza** señala que la dirección del colegio Monte Águila College está solicitando la autorización para el uso del estadio municipal de Monte Águila para el día martes 15 de noviembre, desde las 09:00 hasta las 13:30 horas, ingresaron la solicitud y esperan poder realizar una actividad extraescolar deportiva y están a la espera tener una pronta respuesta.
- ✓ **Conc. Esparza** indica que en el jardín Nubeluz de Charrúa hay un orificio muy grande en el patio evidentemente significa un peligro muy grande para los niños y niñas, esto lo escribió una apoderada hace unos minutos donde solicita que el personal del municipio vaya al recinto para que puedan entregar una solución a esta problemática. **Sr. Pdte.** señala que personalmente visitó el jardín para ver el problema que no es menor y es delicado porque es un socavón de un diámetro considerable que genera peligro para los niños que ya está coordinada, no es un trabajo simple y ya se planificó para esta semana tendría que haber ejecutado esa obra, dentro de la planificación estaba para esta semana y consultará el detalle del trabajo para informar al concejal, pero hay un compromiso del alcalde en terreno con la directora del establecimiento para lograr mejorar este inconveniente que tienen los apoderados.
- ✓ **Conc. Esparza** consulta nuevamente por el concurso público de Salud, la semana pasada el alcalde quedó de conversar con la directora, pero no sabe si tiene alguna respuesta. **Sr. Pdte.** responde que consultará a la directora por más detalles, pero definitivamente están avanzando. **Conc. Esparza** consulta si a la fecha no hay ninguna respuesta concreta por parte de la directora. **Sr. Pdte.** responde que ahora no podría dar respuesta porque no tiene el detalle, pero consultará y le dará respuesta al concejal.
- ✓ **Conc. Esparza** solicita un informe jurídico respecto a la situación actual del terreno ubicado en avenida Las Flores con avenida Las Violetas, en lo principal conocer si está jurídicamente saneado y en lo referente si existe título a nombre de la municipalidad, si no es así saber bajo qué figura legal se encuentra. **Sr. Pdte.** responde que habría que averiguar el detalle, consulta al concejal si se refiere al terreno del ex Integra. **Conc. Esparza** responde que sí. **Sr. Pdte.** señala que ahí está proyectada la Segunda Compañía de Bomberos que es un proyecto presentado al Gobierno Regional, tuvieron algunos inconvenientes administrativos, pero que está avanzando y que está a nombre de la municipalidad, otorgarán la información más formal.
- ✓ **Conc. Esparza** señala que quiere conocer la situación jurídica del sitio ubicado a un costado de la sede que ocupan los adultos mayores en calle General Cruz con Membrillar, exactamente en la unión de ambas calles, saber si se encuentra legalmente constituido como bien municipal, qué destino se le dará o para qué está proyectado ese terreno.
- ✓ **Conc. Esparza** solicita puedan adoptar acciones inmediatas respecto al cierre del perímetro de la escuela de Chillancito, especialmente el frontis y acceso al gimnasio que estaba comprometido tiene entendido en una reunión con la directiva para realizarlo hace unos meses y en la actualidad se mantiene sin avance alguno, solicita al DAEM tomen las medidas para que puedan ejecutar dicha obra menor tanto para proteger la infraestructura como también a las personas.
- ✓ **Conc. Esparza** consulta a la directora de Planificación si existe proyectado algún mejoramiento de barrio, alcantarillado, pavimento tanto para la villa El Paraíso de Chillancito o para el sector en su totalidad. **Directora SECPLAN** responde que están con varias iniciativas en ese sector principalmente trabajando con los temas de alcantarillado y con lo que tiene que ver con la construcción de pavimento así es que están contemplados, están en los estudios por lo tanto en cualquier momento pueden realizar alguna comisión para conocer los avances en los proyectos que están abordando.
- ✓ **Conc. Rodríguez** señala que le gustaría conocer en qué estado se encuentra el proyecto de la plaza de Charrúa. **Directora SECPLAN** responde que en ese proyecto tuvieron un proceso de licitación a través de SERVIU porque es un proceso que lleva el SERVIU el cual lamentablemente no tuvieron ofertas válidas porque superaban el monto disponible y en ese sentido tuvieron que hacer una modificación al proyecto que se presentó a la comunidad que fue validada por los vecinos, hoy día el SERVIU está en un nuevo proceso de licitación así que prontamente tendrán novedades y espera que sean positivas. **Conc. Rodríguez** manifiesta que al duda es porque entiende que el terreno se encuentra en trámite de inscripción, entonces al no estar inscrito consulta cómo se pudo llevar a cabo el proceso de licitación. **Directora SECPLAN** responde que hay diferentes tipologías de proyectos donde en algunos casos piden el dominio vigente y en otros no necesariamente, aquí lo que validó el SERVIU en su minuto es que el destino del plan regulador está como área verde, por lo tanto calificaba perfectamente para una conservación así que no tuvieron inconveniente con relación a la inscripción del terreno entendido que había una escritura de compraventa que cumplía con toda la documentación que necesitaba para esa línea de financiamiento al minuto de la postulación del proyecto, así que no hay inconveniente en ese sentido. **Sr. Pdte.** señala que en la mañana lo llamaron de SERVIU y debe viajar antes del martes a firmar esta resolución definitiva para comenzar con el proyecto, o sea que van muy muy bien en la primera etapa y espera sin duda que en la segunda etapa la puedan obtener para otorgar un espacio verde para los vecinos de Charrúa que lo esperan por muchos años, es un proyecto participativo que no fue fácil porque en pandemia no podían reunirse y ahora la comunidad participó de forma masiva para diseñar su propia plaza en su primera etapa proyectada con dos y tres etapas que permitirá tener todo ese paño como un espacio público para los vecinos de Charrúa.
- ✓ **Conc. Rodríguez** indica que en relación a la licitación que se está llevando a cabo por el tema del matapolvo le pudieran hacer llegar algún documento donde señale claramente cuáles serán los lugares donde se utilizará el matapolvo ya que vecinos del sector de Charrúa están solicitando en aquellas calles que no están pavimentadas puedan poner este material. **Sr. Pdte.** señala que se lo hará llegar, también es importante que puedan comprender que hay caminos que el municipio va a incorporar supresor de matapolvo y otros caminos, en lo general el grueso de los caminos de las comunas son responsabilidad de vialidad y es importante mencionarlo porque el día de mañana cuando ocurren dificultades de polvo el municipio es el primero en tener responsabilidad por parte de la comunidad, pero es importante avisar para que los vecinos comprendan que también es responsabilidad de vialidad cuando los caminos son enrolados por el MOP, el municipio se hará responsable por los caminos que les corresponden haciendo un esfuerzo millonario de más de \$50.000.000.- para poder incorporar el matapolvo en distintos lugares, están apurando el proceso para ojalá en el mes de diciembre tener el supresor contratado obviamente ejecutado en los sectores que corresponda.
- ✓ **Conc. Rodríguez** solicita que puedan visitar el jardín infantil Nubeluz que tiene un forado en el patio que imposibilita que los niños puedan salir al recreo, sería importante que pudieran ir al lugar y corregir esta situación, desconoce las dimensiones que tendrá ese forado, pero es lo que están reclamando los apoderados del jardín Nubeluz de Charrúa. **Sr. Pdte.** manifiesta que lo explicó al concejal Esparza hace poco respecto a la misma inquietud planteada y visitó

personalmente el lugar para ver el forado junto al director de Obras donde comprometieron apoyo al jardín planificado para esta semana para hacer el trabajo, no sabe si ya comenzaron pero averiguará porque efectivamente es un trabajo de una envergadura mayor un socavón profundo con un diámetro considerable donde requieren personal importante para dar solución al problema que la comunidad está planteando, pero averiguará al respecto porque el compromiso ya está con la planificación que además está para esta semana.

- ✓ **Conc. Rodríguez** manifiesta que ya es tiempo que puedan hablar respecto a la electromovilidad, consulta cuales han sido las primeras iniciativas de la municipalidad, si tienen alguna iniciativa o todavía no tienen nada al respecto. **Directora SECPLAN** señala que justamente dentro de las carpetas de los concejales hoy día pasó un oficio informando una contratación del diagnóstico energético de la comuna relacionado con los avances en materias energéticas para desarrollar una cartera de inversión que está dentro de lo que se denomina Estrategias Energéticas Locales y un importante ítem dentro de estas estrategias energéticas es la electromovilidad, para ello primero deben tener el diagnóstico y con esto es mucho más fácil poder en algún minuto optar al financiamiento externo incluso al Ministerio de Energía para este tipo de intervención, así que ya están dando un paso y esperan prontamente contratar una segunda etapa que sería la elaboración de las estrategias con participación ciudadana donde los vecinos lo más probable que le surjan estas inquietudes puedan tener una cartera y con ello poder puertas para tener recursos externos para financiar estos proyectos. **Conc. Rodríguez** señala que lo pregunta porque existe un acuerdo que se firmó el 18 de enero del 2022 donde firman varios municipios y en ellos no encontró a la comuna de Cabrero, entonces cree que es importante que sean parte de este acuerdo por la electromovilidad, hay comunas como por ejemplo Renca que se proyecta y se compromete a renovar sus flotas de vehículos a una eléctrica instalando la primera en electrolinera en el municipio y también en la vía pública, piensa que es un buen momento para que Cabrero pueda liderar este cambio ya que siempre se ha hablado que son una comuna modelo, por lo tanto deberían también en este sentido dentro de la provincia poder tomar estas iniciativas y ejecutarlas dentro de la municipalidad, como concejal también le preocupa las políticas de centralización no solo a nivel nacional sino que también a nivel regional porque este año se impulsa el proyecto de 200 taxis eléctricos exclusivamente para tres cabeceras de la región donde está Los Ángeles, Concepción y Lebu y en ellas tampoco se encuentra la comuna de Cabrero, por lo tanto pide que empiecen a profundizar más sobre la electromovilidad sobre todo en estos tiempos donde se habla bastante del cambio climático y como los países pueden aportar, esta comuna debería ser parte de esto y comenzar también con un trabajo en esta materia. **Sr. Pdte.** indica que valora la intervención del concejal, también destacar lo establecido por la directora de Planificación respecto a los primeros pasos que están dando para lo planteado por el concejal Rodríguez porque todos los recursos que puedan buscar y golpear puertas deben hacerlo con un estudio previo porque no pueden decirle a la autoridad que necesitan una inversión porque tienen un problema, pero ¿dónde está ese problema? tienen que presentarlo, para eso contrataron a Fundación Energía para Todos a través de un trato directo en la elaboración de un diagnóstico energético para el desarrollo de la estrategia comunal que es importante para este trabajo porque tendrán la estrategia para poder sentarse a conversar con el mundo privado comunal y público, regional y nacional para solicitar la mejora en lo que puedan determinar en esta estrategia que es amplio, cuando hablan de evolución de contaminación de humo, de ruido y de energía puedan tener el estudio real de lo que está ocurriendo, ya tienen un avance en el sector Jardines del Alto y valorar el trabajo de Elías Riffo que es el Pdte. de la junta de vecinos Jardines del Alto con quienes han hecho un plan piloto alrededor de 5 viviendas que ha sido impresionante el cambio que han tenido respecto a la eficiencia energética con pequeños recursos les cambia la vida en lo económico, en el confort y en la temperatura que existe dentro de sus viviendas, por lo tanto van en buen paso porque la Fundación tiene credibilidad que además tiene mucho trabajo en esta área, por lo tanto confían en que el prestigio que tienen hasta el minuto el día de mañana puedan tener muy buenos resultados que apuntan a poder sentarse con todos los actores para mejorar la calidad de vida de los vecinos, pero sin este estudio lamentablemente no pueden determinar cuales son los pasos a seguir que además determinará cual es la cantidad de energía que están utilizando en la comuna versus la que están generando que sin duda es un insumo muy importante para decirle al gobierno la energía que entregan al resto del país versus la que están consumiendo, hoy día hay una ley de equidad tarifaria que es importante que se traduzca también en las tarifas de los vecinos porque han visualizado un aumento de energía en las boletas de la luz y con este informe sin duda pueden golpear puertas para solicitar más recursos para avanzar en materia energética.
- ✓ **Conc. Hernández** solicita un informe sobre los pagos del aseo domiciliario porque varios vecinos le han consultado sobre las deudas para que puedan buscar una forma de solucionar ese problema que tienen por muchos años los vecinos, ellos esperan una solución de parte del municipio antes que la deuda siga creciendo porque muchos no saben que tienen deuda, sería bueno analizar el tema para dar una información y una pronta solución a este requerimiento.
- ✓ **Conc. Hernández** solicita un informe sobre las subvenciones extraordinarias de las solicitudes que han llegado al municipio que no han tenido respuesta, las instituciones les consultan cuando pasarán sus solicitudes, pero los concejales no saben porque algunos le han dicho que tienen solicitudes de julio, entonces sería bueno que fueran dando respuesta porque solamente queda un mes para que se acabe el año para que les den respuestas con un sí o no porque no pueden tener a las instituciones en incertidumbre. **Sr. Pdte.** responde que todas las solicitudes extraordinarias van de la mano con el presupuesto. **Conc. Hernández** manifiesta que por eso le dice que ya queda un mes para que termine el año y tienen que saber cuantas quedan y cuantas hay solicitadas porque se acabará el año y no tendrán respuestas. **Sr. Pdte.** señala que cuando hablan por ejemplo de una subvención extraordinaria para un evento deportivo equis por decir algo para el mes de noviembre y se solicitó en el septiembre obviamente son solicitudes apuradas para que el evento lo puedan realizar apoyando a la institución, pero si hay una subvención extraordinaria para la compra de termos o un refrigerador por decir algo, no es algo que genere apuro para poder otorgar la subvención porque puede esperar, si quieren comprar un juego de tazas o cocinillas para la institución pueden decir que en diciembre tendrán un monto estimado y podrían apoyar con esa solicitud porque no es de urgencia, pero efectivamente entregarán la información porque tiene claro que todas las subvenciones extraordinarias que han llegado para eventos para copas o medallas son aprobadas como ANFA Cabrero por ejemplo que necesitaban recursos para arbitraje y todos los gastos que van asociados, también un viaje para los adultos mayores Vida Activa y los Cheeleaders quienes viajaron a Viña del Mar, entonces todas las subvenciones que son urgentes han buscado los recursos por todos lados para aprobar estas solicitudes, pero la idea es seguir respaldando a las instituciones, aún queda noviembre y diciembre. **Conc. Hernández** indica que esa información la deberían dar entonces

- a las instituciones para que no estén en incertidumbre, decirles que lo verán en el mes equis y así dar una respuesta, pero no pueden estar preguntando si ya pasó o ya llegó la subvención, cree que también es bueno que la información que el Pdte. acaba de dar la transmitan a las instituciones porque acá no se trata que no quieran dar la subvención sino que por las fechas que tienen que cumplirse.
- ✓ **Conc. Hernández** señala que echa de menos y no les ha llegado el informe trimestral del mes de septiembre que tienen que entregar trimestralmente. **Secretaría Municipal** indica que le recordarán al director de Control. **Conc. Hernández** manifiesta que el año ya va terminar. **Sr. Pdte.** señala que verán que pasa porque efectivamente tendría que haber llegado y espera que el próximo jueves pueda estar el trimestral o al menos solicitar un informe por parte del Control. **Conc. Hernández** indica que para que vayan avanzando.
 - ✓ **Conc. Hernández** señala que le gustaría proponer al departamento de Educación que solicitará el móvil del registro civil para que pudieran sacar la cédula de identidad a todos los niños de los jardines infantiles y párvulos ya que está contemplado en los derechos del niño el derecho de identidad, sería bueno solicitar este registro civil móvil para planificar la visita a los jardines infantiles para que puedan obtener su cédula de identidad que es tan importante para los niños y a lo mejor puede salir gratis. **Sr. Pdte.** indica que enviará esa solicitud al departamento de Educación.
 - ✓ **Conc. Hernández** solicita el plan de seguridad de fin de año ya que ha habido bastante sucesos dentro de la comuna con muchos robos de diferentes formas como en el servicentro Copec que fue realmente de película, hay que preocuparse porque se acercan las fiestas de fin de año y necesitan un plan de seguridad donde todos los vecinos estén incorporados. **Sr. Pdte.** solicitará a la directora de Seguridad Pública que haga llegar el informe lo antes posible.
 - ✓ **Conc. Pellón** señala que la asociación de camioneros de Monte Águila tendrán una reunión el día domingo 13 a las 11:00 horas en la sede social Ferroviaria, el Pdte. Cristian Vallejos envió la invitación al alcalde y todavía no tiene respuesta si contarán con la presencia del alcalde y de todos los concejales que también están cordialmente invitados a la reunión.
 - ✓ **Conc. Pellón** indica que el sector San Sebastián ganaron un proyecto de alumbrado solar en una pequeña placita que habilitaron, pero el sector necesita limpieza en el canal y en todo lo que está aledaño en la plaza porque está llena de zarzas y de malezas, el presidente planteó la problemática que necesitaban limpieza urgente de la copa y en varios lugares visitados dentro de la comuna porque hay muchos acacios y zarza, por eso solicita que apoyen en esta área. **Sr. Pdte.** señala que enviarán personal al lugar para limpiar el sector.
 - ✓ **Conc. Pellón** indica que en el puente La Feria de Monte Águila al lado norte donde está el colector de aguas servidas hay un sauce que tiene más de 4 metros, está creciendo justo donde está la cañería de agua potable en medio del canal, se teme que romperá la cañería en algún minuto, solicita intervengan ese sector limpiando y sacando la maleza. **Sr. Pdte.** señala que enviarán personal de la dirección de Obras para cortar el sauce.
 - ✓ **Conc. Pellón** solicita una reunión con el área jurídica para el sector de la población Nuevo Amanecer respecto al avance de regularización y también considerar al director de Obras con el tema de los juegos que habían solicitado por parte de la comunidad. **Sr. Pdte.** consulta para qué es la reunión jurídica. **Conc. Pellón** responde que para generar avance jurídico en cuanto a la regularización de los terrenos en el sector. **Directora SECPLAN** manifiesta que dentro del programa saneamiento de regularización de algunos lotes está Nuevo Amanecer, ocurre que no está dentro de las prioridades del año y lo tomaron igual para avanzar, considerando que la carpeta la ingresarán lo más probable en enero o febrero del próximo año al Ministerio de Vivienda, dentro de esos compromisos que hicieron también estaba el tema de una placita con juegos que solicitaron y recuerda que el alcalde solicitó ver la posibilidad de instalar algunos juegos que tienen en las dependencias, a eso se refiere el concejal que está el compromiso en el sector por parte del municipio. **Sr. Pdte.** señala que hicieron un contrato masivo de regularizaciones con priorizaciones en el año y para el próximo año el resto de los terrenos, entonces una vez que tengan la información clara la transmitirán a la comunidad, si los vecinos también quieren saber el proceso lo pueden informar. **Conc. Pellón** indica que la idea es mantener informado al sector. **Sr. Pdte.** señala que por eso organizarán la reunión con organizaciones comunitarias para llevar la información en detalle.
 - ✓ **Conc. Pellón** señala que en el sector de la cancha de Colicheu hicieron la fiesta de la Cazuela y al cancha quedó inutilizada según entregan la información los mismos deportistas que hacen uso de esa cancha, se comprometió repararla dentro de la semana después del evento, pero a la fecha no han tenido respuesta. **Sr. Pdte.** indica que pensó que a la fecha eso ya estaba listo, pero verá en qué está esa reparación para informar la próxima semana.
 - ✓ **Conc. Pellón** manifiesta que las personas que asisten a diálisis en la comuna solicitan para su paseo de verano que les autorice un bus. **Sr. Pdte.** señala que envíen la solicitud lo antes posible porque solo tienen un bus para 25 pasajeros y es el único bus que tiene la municipalidad que lo facilitan a todas las instituciones que lo solicitan, pero como es un bus lo van otorgando a medida que pueden para que todos los fines de semana una institución tenga el bus, por eso hay que solicitarlo con anterioridad para planificar. **Conc. Pellón** indica que lo van a solicitar.
 - ✓ **Conc. Pellón** señala que la empresa comercial Galilea de Estero Los Sapos están con un tema de regularización de sus terreno y sus instalaciones en el sector Las Obras camino Yumbel y Monte Águila, es una empresa nueva que hace corte de papel que no es contaminante que necesitan apoyo para terminar su regularización del terreno y su instalación, ya están pensando en irse, por lo tanto es bueno que hagan la conexión de parte de la municipalidad a la empresa para poder contribuir para que ellos puedan regularizar y que no se vaya la empresa, menos en estos tiempos que está tan difícil el trabajo porque dan mucho trabajo a la gente del sector, por lo tanto necesitan apoyo para poder regularizar su situación y trabajar de buena manera, han enviado varios correos al director de Obras sin respuestas a la fecha.
 - ✓ **Conc. Pellón** señala que en Pillancó la Sra. Evelyn Sepúlveda hace varios años conversó con el Alcalde sobre el tema de un puente, le dejó el número telefónico para que pudieran dar solución al tema de definitivo del puente que permite el acceso a su terreno, la vecina dijo que se ha comprometido los recursos para reparar o hacer el puente en el sector.
 - ✓ **Conc. Pellón** solicita puedan cambiar la bandera que está en el monolito de Los Leones en la Plaza de Armas de Cabrero porque está muy descolorida. **Sr. Pdte.** señala que conversará con Los Leones porque ellos la instalaron y si pueden ayudarlos lo harán.
 - ✓ **Conc. Bustamante** señala que se suma a las peticiones del concejal sobre el sector San Sebastián.
 - ✓ **Conc. Bustamante** solicita limpieza para Estero de Monte Águila y la desratización del sector.
 - ✓ **Conc. Bustamante** señala que el club deportivo Ferroviario solicita desarmar el escenario que se ocupará el día sábado 12 en la peregrinación año 2022, ojalá durante la tarde o para el domingo durante la mañana, o también los autoricen

- para que puedan desarmarlo y puedan jugar en el estadio sintético de Monte Águila en la fecha. **Sr. Pdte.** consulta si el escenario está instalado. **Conc. Bustamante** responde que lo van a instalar porque lo ocuparán el día sábado 12 y como no hay trabajadores ese día en la tarde solicitan si como club pueden mover el escenario para jugar el domingo 13 porque el sábado 12 el club juega en la cancha N°2 con las series infantil y juvenil y al lado estará la actividad de la iglesia católica, entonces el domingo ya no estará la actividad pero el escenario quedará armado por eso el club solicita si pueden desarmarlo. **Sr. Pdte.** señala que tienen una cuadrilla y en caso que no puedan pondrán en contacto con el Pdte. del club para que les ayuden a retirarlo, pero tendrán una cuadrilla disponible para desarmar el escenario para dejar el estadio en condiciones para que el club deportivo Ferroviarios lo pueda ocupar.
- ✓ **Conc. Bustamante** indica que una familia cabrerina del sector rural ingresó una solicitud el día 9 de noviembre solicitando un camión con agua para hacer un pozo profundo y contar con el servicio vital, tiene el contacto y la copia de la solicitud.
 - ✓ **Conc. Bustamante** señala que una familia monteaguilina solicita camión y retroexcavadora para movimiento de arena en un terreno ubicado en el sector La Mata Sur, son una pareja de jóvenes con un hijo y quieren comenzar a construir el sueño de su hogar. **Sr. Pdte.** consulta si enviaron la solicitud al municipio. **Conc. Bustamante** responde que sí.
 - ✓ **Conc. Bustamante** indica que el 4 año B del Liceo Bicentenario ingresó una solicitud en octubre para movilización para su gira de estudios y están a la espera de la respuesta, tiene la copia de la solicitud y los contactos. **Sr. Pdte.** señala que se ha puesto en contacto con casi todos y les han dicho que están buscando los recursos para apoyar porque no es algo fácil, no es de voluntad sino que de recursos y están haciendo todas las modificaciones necesarias para poder otorgar respaldos al menos a los cursos de 4 año medio. **Conc. Bustamante** da las gracias al Pdte. del Concejo.

No habiendo más intervenciones **Sr. Pdte.** da por finalizada la sesión, siendo las 12:00 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°50 **Del 10 de Noviembre de 2022**

Acuerdo N°208 de 10.11.2022. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime la Modificación N°6 al Presupuesto de Salud, por un monto de \$149.836.000.- tanto en Ingresos como en Gastos, tal como fue presentada a través de oficio N°452 de 27.10.2022 de la SECPLAN y expuesta en Sesión de Concejo por la directora del Departamento de Salud Municipal.

Acuerdo N°209 de 10.11.2022. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime establecer a contar del día sábado 26 de noviembre de 2022 al día domingo 26 de marzo de 2023 el período de Temporada Turística en la comuna, por el mismo periodo autoriza el funcionamiento de Patentes Temporales de Alcoholes, Letra F, tal como fue presentado a través de oficio N°467 de 07.11.2022 y expuesta en Sesión de Concejo por la Jefa de Rentas y Patentes.

Acuerdo N°210 de 10.11.2022. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM Año 2023, tal como fue presentado en Sesión de Concejo por el director del departamento de Educación Municipal.

Acuerdo N°211 de 10.11.2022. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con empresa INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EL AVELLANO LTDA., Rut 76.248.341.6, por CONSERVACIÓN ESCUELA F-1101 SALTO DEL LAJA, en atención a resultado a Licitación Pública ID 4080-13-LQ22, tal como fue presentada a través de oficio N°636 de 08.11.2022 y expuesto en Sesión de Concejo por el director y profesionales del departamento de Educación Municipal.

Acuerdo N°212 de 10.11.2022. El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo mayoritario de 5 votos a favor de concejales: Mauricio Rodríguez, Cristian Pellón, Jorge Hernández, Carlos Bustamante y de Sr. Pdte. y con un voto de rechazo de concejal Michael Esparza, adjudicar y suscribir contrato con concesionario SOLOVERDE S.A. por CONCESIÓN DE SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y PODA DE ÁRBOLES, COMUNA DE CABRERO, en atención a resultado de Licitación Pública ID 4080-40-LR22, por un periodo de 32 meses a contar del 01 de diciembre de 2022 y hasta el 31 de julio de 2025, ambas fechas inclusive, plazo que excede el periodo de la actual administración municipal, tal como fue presentada a través de oficio N°459 de 07.11.2022 y expuesto en Sesión de Concejo por la Directora de Planificación.